FONDO MUTUO EUROAMERICA GESTION CONSERVADORA

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2018

CONTENIDO

Informe del auditor independiente
Estado de situación financiera
Estado de resultados integrales
Estado de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes
Estado de flujos de efectivo
Notas a los estados financieros

$	-	Pesos chilenos
M$	-	Miles de pesos chilenos
UF	-	Unidades de fomento
US$	-	Dólar estadounidense

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Santiago, 31 de marzo de 2019

Señores Partícipes
Fondo Mutuo EuroAmerica Gestión Conservadora

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Fondo Mutuo EuroAmerica Gestión Conservadora, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administradora EuroAmerica Administradora General de Fondos S.A. es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración del Fondo, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.

Santiago, 31 de marzo de 2019
Fondo Mutuo EuroAmerica Gestión Conservadora
2

Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo Mutuo EuroAmerica Gestión Conservadora al 31 de diciembre de 2018, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Otros asuntos

Los estados financieros de Fondo Mutuo EuroAmerica Gestión Conservadora por el año terminado al 31 de diciembre de 2017 fueron auditados por otros auditores, quienes emitieron una opinión sin salvedades sobre los mismos en su informe de fecha 23 de febrero de 2018.

Agustín Silva C.
RUT: 8.951.059-7

PRICEWATERHOUSE COOPERS

FONDO MUTUO EUROAMERICA GESTION CONSERVADORA

Estados Financieros por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 e Informe de los Auditores Independientes

FONDO MUTUO EUROAMERICA GESTION CONSERVADORA

Estado de situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2018 y 2017
(Cifras en miles de pesos)

Activos	**Notas**	**2018 M$**	**2017 M$**
Efectivo y efectivo equivalente	7	99.848	55.469
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	8	8.044.214	7.190.567
Activos financieros a costo amortizado	9	-	-
Cuentas por cobrar a intermediarios	10	534	3.438
Otros activos	11	27	34.975
Total activos		8.144.623	7.284.449
Pasivos			
Cuentas por pagar a intermediarios	10	28.217	-
Rescates por pagar	12	3.591	-
Remuneraciones Sociedad Administradora	18	12.748	11.665
Otros documentos y cuentas por pagar	13	29.389	5.303
Otros pasivos	11	-	-
Total pasivos (excluido el activo neto atribuible a partícipes)		73.945	16.968
Activo neto atribuible a los participes		8.070.678	7.267.481

FONDO MUTUO EUROAMERICA GESTION CONSERVADORA

Estado de Resultado Integral
Al 31 de diciembre de 2018 y 2017
(Cifras en miles de pesos)

	Notas	2018 M$	2017 M$
Ingresos/(pérdidas) de la operación:			
Intereses y reajustes	14	228.405	173.838
Ingresos por dividendos		-	-
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	(3.288)
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados		214.232	(25.835)
Resultado en venta de instrumentos financieros		(148.367)	94.927
Otros ingresos/(gastos)		179	1.088
Total Ingresos/(gastos) netos de la operación	8(b)	294.449	240.730
Gastos:			
Comisión de administración	18	(147.832)	(126.403)
Otros gastos de operación	19	(30.619)	(18.858)
Total gastos de operación		(178.451)	(145.261)
Utilidad /(pérdida) de la operación antes de impuesto		115.998	95.469
Impuestos a las ganancias por inversiones en el exterior		-	-
Utilidad /(pérdida) de la operación después de impuesto		115.998	95.469
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		115.998	95.469
Distribución de beneficios	16	-	-
Aumento/(Disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios		115.998	95.469

FONDO MUTUO EUROAMERICA GESTION CONSERVADORA

Estado de cambio en el Patrimonio Neto
Al 31 de diciembre de 2018 y 2017
(Cifras en miles de pesos)

Activo neto atribuible a los partícipes	**Notas**	**Serie A**	**Serie B**	**Serie D**	**Serie CUI**	**Serie EA-AM**	**Total**
		M$	**M$**	**M$**	**M$**	**M$**	**M$**
Activo neto atribuible a los partícipes al 1 de enero 2018		6.921.299	212.335	133.847	-	-	7.267.481
Aportes de cuotas		1.499.637	70.514	194.900	7.310.427	5.000	9.080.478
Rescate de cuotas		(8.238.642)	(62.641)	(29.400)	(57.594)	(5.002)	(8.393.279)
Aumento/(disminución) neto originado por transacciones de cuotas		(6.739.005)	7.873	165.500	7.252.833	(2)	687.199
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		92.877	3.012	4.238	15.869	2	115.998
Distribución de beneficios :	16						
En efectivo		-	-	-			-
En cuotas		-	-	-			-
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios		92.877	3.012	4.238	15.869	2	115.998
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre 2018 - valor cuota	15	275.171	223.220	303.585	7.268.702	-	8.070.678

FONDO MUTUO EUROAMERICA GESTION CONSERVADORA

Estado de cambio en el Patrimonio Neto
Al 31 de diciembre de 2018 y 2017
(Cifras en miles de pesos)

Activo neto atribuible a los partícipes	**Notas**	**Serie A**	**Serie B**	**Serie D**	**Total**
		M$	**M$**	**M$**	**M$**
Activo neto atribuible a los partícipes al 1 de enero 2017		3.607.040	258.667	131.071	3.996.778
Aportes de cuotas		5.303.886	64.222	-	5.368.108
Rescate de cuotas		(2.078.220)	(114.654)	-	(2.192.874)
Aumento/(disminución) neto originado por transacciones de cuotas		3.225.666	(50.432)	-	3.175.234
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		88.593	4.100	2.776	95.469
Distribución de beneficios :	16				
En efectivo		-	-	-	-
En cuotas		-	-	-	-
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios		88.593	4.100	2.776	95.469
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre 2017 - valor cuota	15	6.921.299	212.335	133.847	7.267.481

FONDO MUTUO EUROAMERICA GESTION CONSERVADORA

Estado de Flujo de efectivo
Al 31 de diciembre de 2018 y 2017
(Cifras en miles de pesos)

	Nota	2018 M$	2017 M$
Flujos de efectivo originados por actividades de la operación:			
Compra de activos financieros	8	(31.003.094)	(40.256.521)
Venta/cobro de activos financieros	8	30.624.263	37.111.636
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados		(107.408)	30.673
Dividendos recibidos		-	-
Montos pagados a sociedad administradora e intermediarios		(163.145)	(121.590)
Otros ingresos de operación recibidos		624	1.541
Otros gastos de operación pagados		(1.745)	(15.809)
Flujo neto originado por actividades de la operación		(650.505)	(3.250.070)
Flujo de efectivo originado por actividades de financiamiento:			
Colocación de cuotas en circulación		9.080.478	5.368.108
Rescates de cuotas en circulación		(8.389.226)	(2.193.233)
Flujo neto originado por actividades de financiamiento		691.252	3.174.875
Aumento neto de efectivo y efectivo equivalente		40.747	(75.195)
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente		55.469	133.952
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		3.632	(3.288)
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente	7	99.848	55.469

(1) Información general

Fondo Mutuo EuroAmerica Gestión Conservadora (el "Fondo"), es un Fondo Mutuo de libre inversión extranjero derivado, domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas como carácter legal. La dirección de su oficina registrada es Av. Apoquindo N°5550, piso 18, Las Condes.

El objetivo del Fondo es ser una alternativa de ahorro e inversión para los partícipes que desean obtener rentabilidades propias de los mercados de deuda nacional e internacional. Para lo cual, el Fondo invertirá en forma directa y/o indirectamente, como mínimo el 70% de sus activos en instrumentos de deuda, nacional y/o internacional.

Las cuotas en circulación del Fondo no cotizan en bolsa. El detalle de la clasificación de riesgo de las cuotas se encuentra contenido en la Nota 6(a) "Gestión de riesgos financieros".

Las actividades de inversión del Fondo son administradas por EuroAmerica Administradora General de Fondos S.A. (en adelante la "Administradora").

01-08-2017

Las modificaciones efectuadas al Reglamento Interno son las siguientes:

1. En la Sección A del Reglamento Interno, "Características del Fondo", Número 1, "Características Generales", en relación al título "Tipo de Inversionistas" se modificó la redacción respecto al tipo de personas a los cuales está dirigido el Fondo.

2. En la Sección B del Reglamento Interno, "Política de Inversión y Diversificación", Número 2, "Política de inversiones", se realizan las siguientes modificaciones:

a. Se elimina el segundo párrafo, referente a la Circular N° 1.578 de 2002 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

b. En relación al título "Clasificación de riesgo", en el párrafo primero se especifica que los instrumentos son de "deuda". En el párrafo segundo, se especifica que es la clasificación de riesgo "internacional", se elimina la frase "o garantizados" y se establece que la clasificación de riesgo debe ser igual o superior a la del Estado de Chile. En el párrafo tercero, se elimina la palabra "bancarias". Finalmente se elimina el párrafo final.

c. En relación al título "Monedas que podrán ser mantenidas por el Fondo y denominación de los instrumentos en que se efectúen las inversiones", se elimina la frase "Las siguientes son las monedas en las cuales se podrán denominar las inversiones del Fondo y/o que se podrán mantener como disponibles". Adicionalmente se reemplaza la frase "En este Fondo Mutuo se podrán mantener" por la frase "El Fondo podrá mantener".

d. En relación al título "Nivel de riesgo esperado de las inversiones", se modifica la redacción del primer párrafo por la siguiente: "El riesgo que asumen los inversionistas está en directa relación con los activos en que invierta el Fondo, el cual está dado principalmente por las siguientes variables".

e. En relación al título "Inversión en cuotas de fondos administrados por la Administradora o por personas relacionadas", se sustituye la frase "de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 3 "Características y diversificación de las inversiones" por la frase "en los términos indicados en el artículo 61 de la Ley N° 20.712, en la medida que se dé cumplimiento a los límites establecidos en el número 3 siguiente" y se agrega la frase final "Por su parte, el porcentaje máximo de gastos, remuneraciones y comisiones que podrán ser cargados al Fondo por la gestión e inversión directa e indirecta de sus recursos en dichos fondos será aquél que se señala el literal b) del punto 2.2. del número 2 de la letra F) siguiente"

f. En relación al título "Otra información relevante que permita al partícipe comprender adecuadamente los criterios que serán seguidos para invertir los recursos del Fondo".

Se incorpora un nuevo primer párrafo, referido a los requisitos que deben cumplir los valores en los que invierta el Fondo.

Se incorpora un nuevo segundo párrafo referido las condiciones que deben cumplir los valores nacionales o extranjeros en que invierta el Fondo, que sean representativos de capital y representen más del 50% de los activos del Fondo.

3. En la Sección B del Reglamento Interno, "Política de Inversión y Diversificación", Número 3, "Características y diversificación de las Inversiones", numeral 3.1. "Límites máximos de las inversiones respecto del activo total del fondo por tipo de instrumento", se realizan las siguientes modificaciones:

a. Se modifica el orden y la numeración de los instrumentos. Asimismo, se establece el límite mínimo respecto de todos los instrumentos.

b. Respecto de los instrumentos de deuda emitidos por emisores nacionales:

En el número 1, se elimina la referencia a "garantizados"

En el número 2., la referencia a "garantizados" y "nacionales".

Se elimina el instrumento referido a "Otros valores de deuda, de oferta pública, que autorice la Superintendencia de Valores y Seguros".

c. Respecto de los instrumentos de deuda emitidos por emisores extranjeros:

En el número 1., se elimina la referencia a "garantizados".

En el número 2., se elimina la referencia a "garantizados" y la frase "o internacionales que se transen habitualmente en los mercados locales o internacionales".

Se eliminan los instrumentos referidos a: "Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras Extranjeras que operen en el país" y "Otros valores de deuda de oferta pública, de emisores extranjeros que autorice la Superintendencia de Valores y Seguros".

d. Respecto de los instrumentos de capitalización emitidos por emisores nacionales, se elimina el instrumento referido a "Otros valores de oferta pública, de capitalización, que autorice la Superintendencia de Valores y Seguros".

e. Respecto de los instrumentos de capitalización emitidos por emisores extranjeros:

En el número 2., se incluye ya la referencia a fondos mutuos.

En el número 4., respecto de cuotas de fondos de inversión cerrados, se disminuye el límite a un 95%.

f. Respecto de los otros instrumentos e inversiones financieras, se elimina el instrumento relativo a notas estructuradas.

g. Se agrega como párrafo final lo siguiente: "Con todo, el Fondo no podrá poseer más del 25% del capital suscrito y pagado o del activo de un emisor. Tampoco podrá poseer más del 25% de la deuda del Estado de Chile".

4. En la Sección B del Reglamento Interno, "Política de Inversión y Diversificación", Número 3, "Características y diversificación de las Inversiones" numeral 3.2. "Diversificación de las inversiones", se realizan las siguientes modificaciones:

a. En la letra a), se incluye la frase final: "excepto tratándose de la inversión en cuotas de fondos, en cuyo caso aplicará el límite indicado en la letra e) siguiente".

b. La letra b) referido al límite máximo de inversión en cuotas de fondo extranjero y fondo nacional, se traslada como frase inicial de la letra e).

c. La letra f) referido al límite máximo de inversión en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora, se traslada a la letra d) y se señala que "No aplica".

5. En la Sección B del Reglamento Interno, "Política de Inversión y Diversificación", Número 3, "Características y diversificación de las Inversiones" numeral 3.3, "Límites de inversión y condiciones de diversificación que deberán cumplir los fondos en los que se invierten los recursos del Fondo", se elimina la letra a) y el encabezado de la letra b). Adicionalmente, en el párrafo final se agrega la frase final "y no podrán invertir más del 30% de su activo en entidades pertenecientes a un mismo grupo empresarial".

6. En la Sección B del Reglamento Interno, "Política de Inversión y Diversificación", Número 3, "Características y diversificación de las inversiones", numeral 3.4, "Tratamiento de los excesos de Inversión", en la frase "La regularización de los excesos de inversión se realizará mediante la venta de los instrumentos (…)" se intercala la frase "que se produzcan respecto de los márgenes indicados previamente", quedando en consecuencia la frase del siguiente tenor: "La regularización de los excesos de inversión que se produzcan respecto de los márgenes indicados previamente, se realizará mediante la venta de los instrumentos (…)".

7. En la Sección B del Reglamento Interno, "Política de Inversión y Diversificación", Número 4, "Operaciones que realizará el Fondo", en la letra a), "Contratos de derivados":

a. En el primer párrafo se elimina la referencia a la NCG N° 204 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

b. En relación al título "Objetivo de los contratos de derivados", se elimina la frase "también como mecanismo de inversión".

c. En relación al título "Tipos de contrato", se incorporan los swaps, y se elimina la referencia a la NCG N° 204 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

d. En relación al título "Tipos de operación", se incorpora la referencia a los swaps y se sustituye la frase "podrá adquirir o lanzar contratos de opciones que involucren (…)" por la frase "podrá adquirir opciones o actuar como lanzador de opciones que involucren (…)".

e. En relación al título "Activos objeto", se incluyen los activos objeto que podrán tener los contratos swaps. Respecto de los activos objeto de los contratos de opciones, futuros y forwards, se elimina la referencia a "mutuos o de inversión, nacionales o extranjeros" respecto de las cuotas de los fondos.

f. En relación al título "Mercados en que se efectuarán dichos contratos", se incorporan la referencia a los swaps.

g. En relación al título "Contrapartes", se sustituye íntegramente por el siguiente: "Los contratos de derivados que celebre el Fondo deberán tener como contrapartes a entidades sujetas a la supervisión de la Superintendencia de Valores y Seguros o a la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, u otros organismos de similares competencias, según corresponda".

h. En relación al título "Límites", se elimina la referencia a la NCG N° 204 de la Superintendencia de Valores y Seguros, y se establecen los límites que deberán cumplirse en el uso de derivados. Asimismo, se agrega el párrafo inicial "En la inversión de los recursos del Fondo deberán observarse los siguientes límites máximos de inversión respecto de las distintas operaciones con instrumentos derivados". Adicionalmente, se aumentan los límites generales y, respecto de los límites específicos, se aumenta el límite relativo a la cantidad neta comprometida a comprar de un determinado índice a través de contratos de futuro, forward y swap, más la cantidad que se está obligado a comprar por la emisión de opciones de venta, valorizadas considerando el valor del índice. Finalmente, se agrega un penúltimo párrafo referido a que debe entenderse por (i) cantidad neta comprometida a vender en contratos de futuro, forward y swap; (ii) cantidad neta comprometida a comprar en contratos de futuro, forward y swap; y, (iii) valor del activo objeto.

8. En la Sección B del Reglamento Interno, "Política de Inversión y Diversificación", Número 4, "Operaciones que realizará el Fondo", en la letra c), "Adquisición de instrumentos con retroventa", se elimina la referencia a la Circular N° 1.797 de la Superintendencia de Valores y Seguros del párrafo primero y del título correspondiente a los "Límites".

9. En Sección C del Reglamento Interno, "Política de Liquidez", se modifica el listado de instrumentos que serán considerados como de alta liquidez, y se establece los requisitos que deberán cumplir dichos instrumentos para tales efectos.

10. En la Sección D del Reglamento Interno, "Política de Endeudamiento":

a. Se incorpora un nuevo párrafo segundo, referido al límite máximo sobre el patrimonio del Fondo que podrá estar sujeto a todo tipo de obligaciones del Fondo comprendidas en el concepto de "deuda" definido en la letra a) de la Sección VI de la NCG N° 376 de 2015, de la Superintendencia de Valores y Seguros, estableciéndose que dicho límite será de 20% con respecto al patrimonio del Fondo.

b. Se incorpora un nuevo párrafo tercero, incorporando el límite máximo del activo total del Fondo que podrá estar sujeto a gravámenes, prohibiciones, limitaciones al dominio o modalidades que afecten los activos del Fondo, estableciéndose dicho límite en 45% sobre el activo del Fondo.

c. Se incorpora un nuevo párrafo cuarto, referido al límite máximo sobre el patrimonio del Fondo que podrá estar sujeto a gravámenes, prohibiciones y limitaciones al dominio o modalidades, estableciéndose dicho límite conjunto en 50% sobre el patrimonio del Fondo.

11. Se incorpora un nuevo párrafo quinto, referido a que para efectos de determinar el límite conjunto señalado en la letra anterior, sólo se considerará el valor que resulte mayor entre el monto de la obligación respectiva y el monto del gravamen o prohibición destinada a garantizarla.

12. En la Sección E del Reglamento Interno, "Política de Votación",

a. Al comienzo del párrafo se agrega la frase "La Administradora priorizará en todo momento los intereses del Fondo y de sus Aportantes sobre sus propios intereses".

b. A continuación de la frase "Juntas de Tenedores de Bonos" se agrega la frase "u otras instancias similares".

c. A continuación de la palabra "confiera" y antes del punto final, se incluye lo siguiente "quienes deberán evitará cualquier conflicto entre los negocios, asuntos e intereses propios o en favor de terceros de algún modo vinculados a ellos, frente a los negocios, asuntos e intereses del Fondo y de sus Aportantes. Para tales efectos, el derecho de voto no podrá ser ejercido por la Administradora en tanto el ejercicio del derecho de voto implique un eventual conflicto de interés entre la Administradora y el Fondo".

13. En la Sección F del Reglamento Interno, "Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos", se efectúan las siguientes modificaciones:

a. En el número 1 "Series", se crea la nueva serie EA-AM, la cual será exclusiva para aportes efectuados por fondos mutuos y/o de inversión administrados por la Administradora o por carteras de recursos administradas por la Administradora, cuyo valor cuota inicial será de 1.000 pesos y la moneda en que se recibirán y pagaran los rescates será en Pesos de Chile o Dólar de Estados Unidos de América.

b. En el número 2, "Remuneración de cargo del Fondo y gastos", numeral 2.1 "Remuneración de cargo del Fondo", se modifican las remuneraciones de las series del Fondo en el siguiente sentido:

La remuneración fija de la Serie B-APV/APVC aumenta de hasta un 1,90% a hasta un 2,60% anual exenta de IVA.

La remuneración fija de la Serie D, aumenta de hasta un 2,00% a hasta un 2,20% anual IVA incluido.

Se incorpora la remuneración fija de la Serie EA-AM, la cual será de hasta un 0,01% anual IVA incluido.

c. En el número 2, "Remuneración de cargo del Fondo y gastos", numeral 2.1 "Remuneración de cargo del Fondo", al final del segundo párrafo, se incluye la referencia a "a aquel cuya remuneración se paga". Asimismo, se incorpora un párrafo final referido al oficio circular N° 335 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

d. En el numeral 2.2 "Gastos de cargo del Fondo", se efectúan las siguientes modificaciones:

En el primer párrafo, se modifica la redacción.

La letra c) referida a los "Gastos por la inversión en otros fondos", se traslada a la letra b) y se modifica la redacción y se establece que el límite de inversión será de un 2,00% del activo del Fondo, quedando en consecuencia redactada de la siguiente forma "Serán de cargo del Fondo los gastos, remuneraciones y comisiones, directos o indirectos, por las inversiones de los recursos que realice el Fondo en cuotas de fondos administrados por terceros u otros fondos administrados por la Administradora o sus personas relacionadas. Sin perjuicio de lo anterior, en cualquier caso, la suma de los gastos, remuneraciones y comisiones, directos o indirectos, por las inversiones de los recursos del Fondo en cuotas de administrados por la Administradora o sus personas relacionadas, no podrá superar el 2,00% del valor de los activos del Fondo".

En la letra c) referida a "Gastos indeterminados de cargo del Fondo", se realizan las siguientes modificaciones:

(i) En el párrafo inicial, se elimina la frase "con un límite máximo de un 2,000% anual sobre el patrimonio del Fondo".

(ii) En el literal i) se incluye la frase final "así como con ocasión del rescate, reinversión o transferencia de los recursos del Fondo".

(iii) En el literal ii) entre las palabras "Fondo" y "así", se intercala la frase "para la inversión de sus recursos, para la liquidación de las mismas y para el análisis de posibles inversiones, y la valorización de las inversiones que materialice o bien por disposición legal o reglamentaria; y los gastos necesarios para realizar las auditorías externas, informes periciales, tasaciones".

(iv) En el literal iii) se agrega la frase final "de Valores y Seguros, gastos de envío de información a dicha Superintendencia, a los Aportantes o a otras entidades; gastos de apertura y mantención de los registros y demás nóminas del Fondo; y, en general, todo otro gasto o costo de administración derivado de exigencias legales, reglamentarias o impuestas por la Superintendencia de Valores y Seguros, incluyendo la contratación de pólizas de seguros".

(v) En el literal v) se agrega la frase final "tales como, pero no limitado a Sonda, Bloomberg, RiskAmerica, Morningstar, entre otros".

(vi) En el literal vi) se incluye al comienzo "Honorarios profesionales".

(vii) Se sustituye el literal vii) por el siguiente: "Seguros y demás medidas de seguridad que deban adoptarse en conformidad a la Ley N° 20.712 o demás normas aplicables a los fondos mutuos, para el cuidado y conservación de los títulos y bienes que integren el activo del Fondo, incluida la comisión y gastos derivados de la contratación de servicios de custodia".

(viii) Se agregan como gastos aquellos detallados en los nuevos literal xi) relativo a gastos asociados a inscripción y registro de cuotas en DCV, bolsas de valores u otros; xii) relativo a gasto por fusión, división o modificación del Fondo; xiii) gastos asociados a asesorías legales, financieras, traslados y estadías; xiv) gastos asociados al a modificación del Reglamento Interno y demás documentos del Fondo;
xv) gastos por servicios de clasificación de riesgos; xvi) gastos relativos a celebración y transacción de los contratos de derivados; xvii) gastos financieros derivados de créditos e intereses; y, xviii) gastos asociados a la remuneración por servicios de Market Maker, en el evento que la administradora decida contratar sus servicios.

En la letra d) "Gastos por impuestos y otros", se incluye como párrafo final lo siguiente "Asimismo, las indemnizaciones, incluidas aquellas de carácter extrajudicial que tengan por objeto precaver o poner término a litigios y costas, honorarios profesionales, gastos de orden judicial en que se incurra en la representación de los intereses del Fondo, serán de cargo del Fondo y no de la Administradora, y no estarán sujetos al porcentaje máximo total de gastos de cargo del Fondo.".

En el párrafo correspondiente a "Otras consideraciones referidas a gastos de cargo del Fondo" se sustituye íntegramente el párrafo primero por los siguientes: "Los gastos de cargo del Fondo se provisionarán diariamente de acuerdo al presupuesto mensual de gastos del Fondo elaborado por la Administradora. En caso que dichos gastos deban ser asumidos por más de un fondo de aquellos que administra la Administradora, dichos gastos se distribuirán entre dichos fondos de acuerdo al porcentaje de participación que les correspondan a los fondos sobre el gasto total. En caso contrario, esto es, si el gasto en cuestión no es compartido por ningún otro fondo administrado por la Administradora, dicho gasto será de cargo exclusivo del Fondo. Los gastos de cargo del Fondo antes indicados se distribuirán a prorrata de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo.

Todos los gastos en que incurra el Fondo, de conformidad a lo establecido en el presente Reglamento Interno, serán materia de las revisiones, análisis y dictamen de las empresas de auditoría externa a que se refiere el Título XXVIII de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores contratadas para la auditoría de los estados financieros del Fondo, debiendo encontrarse debidamente acreditados y documentados".

e. En el número 3, "Comisión o remuneración de cargo del partícipe, se incluye a la Serie EA-AM, señalando que no contempla remuneración de cargo del partícipe.

f. En el número 4, "Remuneración aportada al Fondo", se incluye a la Serie EA-AM, señalando que no contempla.

g. En el número 5, "Remuneración liquidación del Fondo", se elimina la palabra "las".

14. En la Sección G del Reglamento Interno, "Aporte, Rescate y Valorización de cuotas", número 1, "Aporte y rescate de cuotas":

a. En relación al título "Moneda en que se recibirán los aportes", se sustituye el último párrafo por el siguiente: "Cuando los aportes sean efectuados en Dólar de los Estados Unidos de América, el riesgo que conlleva la conversión de dicho monto a pesos moneda nacional, será asumido por el Fondo".

b. En relación al título "Valor para la conversión de aportes" se incluye la referencia a la solicitud de aporte. Adicionalmente se reemplazó la referencia a "DS de HDA. N° 129 de 2014" por "Reglamento de la Ley N° 20.712".

c. En relación al título "Moneda en que se pagarán los rescates" se sustituye el cuarto párrafo por el siguiente: "Cuando el pago de los rescates sea efectuado en Dólar de los Estados Unidos de América, el riesgo que conlleva la conversión del monto en pesos moneda nacional producto de los rescates a dólares de los Estados Unidos de América será asumido por el Fondo".

d. En relación al título "Valor para la liquidación de rescates", se incorpora el nuevo cuarto párrafo referido al momento en que se realizará el cálculo del valor que se utilizará para efectos de la liquidación de rescates. Adicionalmente se reemplazó la referencia a "DS de HDA. N° 129 de 2014" por "Reglamento de la Ley N° 20.712".

25-07-2018

1. En la Sección B del Reglamento Interno, "Política de Inversión y Diversificación", Número 2, "Política de inversiones", en relación al título "Mercados de inversión", se sustituye la referencia a la Superintendencia de Valores y Seguros por la referencia a la Comisión para el Mercado Financiero. Asimismo, y como consecuencia de la modificación antes señalada, se ha suprimido cualquier referencia a la Superintendencia de Valores y Seguros de manera de hacer referencia en adelante a dicha Comisión.

2. En la Sección F del Reglamento Interno, "Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos":

a. En el número 1. "Series", se crea la nueva serie CUI, la cual será exclusiva para aportes enterados por compañías de seguro a nombre de sus clientes partícipes con ocasión de la contratación de planes de seguros que combinan protección y ahorro., cuyo valor cuota inicial será de 1.000 pesos y la moneda en que se recibirán y pagaran los rescates será en Pesos de Chile o Dólar de los Estados Unidos de América. Adicionalmente se establecen las características relevantes de la Serie.

b. En el número 2. "Remuneración de cargo del Fondo y gastos", numeral 2.1. "Remuneración de cargo del Fondo", se incorpora la remuneración fija de la Serie CUI, la cual será de hasta un 3,094% anual IVA incluido.

c. En el número 3, "Comisión o remuneración de cargo del partícipe", se incluye a la Serie CUI, señalando al efecto que no contempla remuneración de cargo del partícipe.

d. En el número 4, "Remuneración aportada al Fondo", se incluye a la Serie CUI, señalando al efecto que no se contempla.

3. En la Sección H del Reglamento Interno, "Otra información relevante", respecto del título "Beneficio tributario", se incorpora la referencia a la Serie CUI.

e. En relación al título "Medios para efectuar aportes y solicitar rescates", se reemplazó la referencia a "DS de HDA. N° 129 de 2014" por "Reglamento de la Ley N° 20.712".

15. En la Sección G del Reglamento Interno, "Aporte, Rescate y Valorización de cuotas", número 3, "Plan Familia y canje de series de cuotas.", se incorpora la posibilidad de realizar el canje de cuotas, en los términos y condiciones establecidos en el Reglamento Interno.

16. En la Sección H del Reglamento Interno, "Otra información relevante", se realizan las siguientes modificaciones:

a. En relación al título "Beneficio tributario", se elimina la referencia al beneficio tributario del artículo 57 bis de la Ley sobre Impuesto a la Renta y se incorpora la posibilidad de acogerse al beneficio tributario del Artículo 108 de la Ley sobre Impuesto a la Renta.

b. En relación al título "Registro de la remuneración", se modifica la redacción y se incluye la siguiente primera frase "La Administradora podrá, en todo momento, determinar libremente la remuneración de administración que aplicará, con la sola condición de no sobrepasar la cifra tope establecida. No obstante, lo anterior, la Administradora llevará un registro completo.

(2) Bases de preparación

(a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros del Fondo por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) y por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

(b) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados.

(C) Período cubierto

Los presentes estados financieros del Fondo Mutuo EuroAmerica Gestión Conservadora, comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los estados de resultados integrales, de cambios en los activos netos atribuible a los partícipes y de estados de flujos de efectivo por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

(d) Moneda funcional y de presentación

Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en pesos chilenos. La principal actividad del Fondo es invertir en valores y ofreciendo a los inversionistas del mercado una alta rentabilidad comparada con otros productos disponibles en el mercado. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en pesos chilenos. La Administración considera el peso chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

(e) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado. La principal estimación corresponde a la determinación del valor razonable de activos y pasivos financieros

(f) Normas existentes que no han entrado en vigencia

NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

A Normas, interpretaciones y enmiendas obligatorias por primera vez para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de 2018.
Normas e interpretaciones

NIIF 9 "Instrumentos Financieros"- Publicada en julio 2014. El IASB ha publicado la versión completa de la NIIF 9, que sustituye la guía de aplicación de la NIC 39. Esta versión final incluye requisitos relativos a la clasificación y medición de activos y pasivos financieros y un modelo de pérdidas crediticias esperadas que reemplaza el actual modelo de deterioro de pérdida incurrida. La parte relativa a contabilidad de cobertura que forma parte de esta versión final de NIIF 9 había sido ya publicada en noviembre 2013.

NIIF 15 "Ingresos procedentes de contratos con clientes" – Publicada en mayo 2014. Establece los principios que una entidad debe aplicar para la presentación de información útil a los usuarios de los estados financieros en relación a la naturaleza, monto, oportunidad e incertidumbre de los ingresos y los flujos de efectivo procedentes de los contratos con los clientes. Para ello el principio básico es que una entidad reconocerá los ingresos que representen la transferencia de bienes o servicios prometidos a los clientes en un monto que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de esos bienes o servicios. Su aplicación reemplaza a la NIC 11 Contratos de Construcción; NIC 18 Ingresos ordinarios; CINIIF 13 Programas de fidelización de clientes; CINIIF 15 Acuerdos para la construcción de bienes inmuebles; CINIIF 18 Transferencias de activos procedentes de clientes; y SIC-31 Ingresos-Permutas de Servicios de Publicidad.

CINIIF 22 "Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas". Publicada en diciembre 2016. Esta Interpretación se aplica a una transacción en moneda extranjera (o parte de ella) cuando una entidad reconoce un activo no financiero o pasivo no financiero que surge del pago o cobro de una contraprestación anticipada antes de que la entidad reconozca el activo, gasto o ingreso relacionado (o la parte de estos que corresponda). La interpretación proporciona una guía para cuándo se hace un pago / recibo único, así como para situaciones en las que se realizan múltiples pagos / recibos. Tiene como objetivo reducir la diversidad en la práctica.

Enmiendas y mejoras

Enmienda a NIIF 2 "Pagos Basados en Acciones". Publicada en junio 2016. La enmienda clarifica la medición de los pagos basados en acciones liquidados en efectivo y la contabilización de modificaciones que cambian dichos pagos a liquidación con instrumentos de patrimonio. Adicionalmente, introduce una excepción a los principios de NIIF 2 que requerirá el tratamiento de los premios como si fuera todo liquidación como un instrumento de patrimonio, cuando el empleador es obligado a retener el impuesto relacionado con los pagos basados en acciones.

Enmienda a NIIF 15 "Ingresos Procedentes de Contratos con Clientes". Publicada en abril 2016. La enmienda introduce aclaraciones a la guía para la identificación de obligaciones de desempeño en los contratos con clientes, contabilización de licencias de propiedad intelectual y la evaluación de principal versus agente (presentación bruta versus neta del ingreso). Incluye nuevos y modificados ejemplos ilustrativos como guía, así como ejemplos prácticos relacionados con la transición a la nueva norma de ingresos.

Enmienda a NIC 40 "Propiedades de Inversión", en relación a las transferencias de propiedades de inversión. Publicada en diciembre 2016. La enmienda clarifica que para transferir para, o desde, propiedades de inversión, debe existir un cambio en el uso. Para concluir si ha cambiado el uso de una propiedad debe existir una evaluación (sustentado por evidencias) de si la propiedad cumple con la definición.

Enmienda a NIIF 1 "Adopción por primera vez de las NIIF", relacionada con la suspensión de las excepciones a corto plazo para los adoptantes por primera vez con respecto a la NIIF 7, NIC 19 y NIIF 10. Publicada en diciembre 2016.

Enmienda a NIC 28 "Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos", en relación a la medición de la asociada o negocio conjunto al valor razonable. Publicada en diciembre 2016.

La adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones antes descritas, no tienen un impacto significativo en los estados financieros del Fondo.

b) Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas, cuya aplicación aún no es obligatoria, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada.
Normas e interpretaciones

NIIF 16 "Arrendamientos" – Publicada en enero de 2016 establece el principio para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de arrendamientos. NIIF 16 sustituye a la NIC 17 actual e introduce un único modelo de contabilidad para el arrendatario y requiere que un arrendatario reconozca los activos y pasivos de todos los contratos de arrendamiento con un plazo de más de 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor. NIIF 16 es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero 2019 y su aplicación anticipada está permitida para las entidades que aplican la NIIF 15 antes de la fecha de la aplicación inicial de la NIIF 16.

01/01/2019

CINIIF 23 "Posiciones tributarias inciertas". Publicada en junio de 2016. Esta interpretación aclara cómo se aplican los requisitos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando hay incertidumbre sobre los tratamientos fiscales.

01/01/2019

Enmienda a NIIF 9 "Instrumentos Financieros". Publicada en octubre de 2017. La modificación permite que más activos se midan al costo amortizado que en la versión anterior de la NIIF 9, en particular algunos activos financieros prepagados con una compensación negativa. Los activos calificados, que incluyen son algunos préstamos y valores de deuda, los que de otro modo se habrían medido a valor razonable con cambios en resultados (FVTPL). Para que califiquen al costo amortizado, la compensación negativa debe ser una "compensación razonable por la terminación anticipada del contrato".

01-01-2019

Enmienda a NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos". Publicada en octubre de 2017. Esta modificación aclara que las empresas que contabilizan participaciones a largo plazo en una asociada o negocio conjunto - en el que no se aplica el método de la participación- deben contabilizarse utilizando la NIIF 9. El Consejo del IASB ha publicado un ejemplo que ilustra cómo las empresas aplican los requisitos de la NIIF 9 y la NIC 28 a los intereses de largo plazo en una asociada o una empresa conjunta.

01/01/2019

Enmienda a NIIF 3 "Combinaciones de negocios" Publicada en diciembre de 2017. La enmienda aclaró que obtener el control de una empresa que es una operación conjunta, se trata de una combinación de negocios que se logra por etapas. La adquirente debe volver a medir su participación mantenida previamente en la operación conjunta al valor razonable en la fecha de adquisición.

01/01/2019

Enmienda a NIIF 11 "Acuerdos Conjuntos" Publicada en diciembre de 2017. La enmienda aclaró, que la parte que obtiene el control conjunto de una empresa que es una operación conjunta no debe volver a medir su participación previamente mantenida en la operación conjunta.

01/01/2019

Enmienda a NIC 12 "Impuestos a las Ganancias" Publicada en diciembre de 2017. La modificación aclaró que las consecuencias del impuesto a la renta de los dividendos sobre instrumentos financieros clasificados como patrimonio deben reconocerse de acuerdo donde se reconocieron las transacciones o eventos pasados que generaron beneficios distribuibles.

01/01/2019

Enmienda a NIC 23 "Costos por Préstamos" Publicada en diciembre de 2017. La enmienda aclaró que, si un préstamo específico permanece pendiente después de que el activo calificado esté listo para su uso previsto o venta, se convierte en parte de los préstamos generales.

01/01/2019

Enmienda a NIC 19 "Beneficios a los empleados" Publicado en febrero de 2018. La enmienda requiere que las entidades, utilicen suposiciones actualizadas para determinar el costo del servicio actual y el interés neto por el resto del período después de una modificación, reducción o liquidación del plan; y reconocer en ganancias o pérdidas como parte del costo del servicio pasado, o una ganancia o pérdida en la liquidación, cualquier reducción en un excedente, incluso si ese excedente no fue previamente reconocido debido a que no superaba el límite superior del activo.

01/01/2019

Enmiendas a la NIC 1 "Presentación de estados financieros" y NIC 8 "Políticas contables, cambios en las estimaciones y errores contables" Publicada en octubre de 2018. Usa una definición consistente de materialidad en todas las NIIF y el Marco Conceptual para la Información Financiera; aclara la explicación de la definición de material; e incorporar algunas de las guías en la NIC 1 sobre información inmaterial.

01/01/2020

Enmienda a la NIIF 3 "Definición de un negocio" Publicada en octubre de 2018. Revisa la definición de un negocio. De acuerdo a la retroalimentación recibida por el IASB, la aplicación de la actual guía se piensa frecuentemente que es demasiado compleja, y resulta en demasiadas transacciones que califican como combinaciones de negocios.

01/01/2020

Enmienda a NIIF 10 "Estados Financieros Consolidados" y NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos". Publicada en septiembre 2014. Esta modificación aborda una inconsistencia entre los requerimientos de la NIIF 10 y los de la NIC 28 en el tratamiento de la venta o la aportación de bienes entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. La principal consecuencia de las enmiendas es que se reconoce una ganancia o pérdida completa cuando la transacción involucra un negocio (se encuentre en una filial o no) y una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso si estos activos están en una subsidiaria.

La Administración del Fondo estima que la adopción de las normas, interpretaciones y enmiendas antes descritas, no tendrá un impacto significativo en los estados financieros del Fondo en el período de su primera aplicación.

(2) Bases de preparación, continuación

(f) Normas existentes que no han entrado en vigencia, continuación

El 24 de julio de 2014, IASB emite la cuarta y última versión de su nueva norma sobre instrumentos financieros, NIIF 9 Instrumentos Financieros. La nueva norma proporciona una guía sobre clasificación y medición de activos financieros, incluyendo deterioro de valor y suplementa los nuevos principios de contabilidad de cobertura publicados en 2013.

La fecha de aplicación corresponde a los estados financieros emitidos para períodos que comienzan el 1 de enero de 2018 o después. Se permite adopción anticipada.

Esta Norma es de adopción y aplicación anticipada obligatoria en Chile para los intermediarios de valores y corredores de bolsa de productos, de acuerdo a lo establecido en el Oficio Circular N° 615 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 10 de junio de 2010.

La Administración considera que esta modificación no tendrá impacto relevante sobre sus estados financieros.

(3) Resumen de criterios contables significativos

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

(a) *Conversión de otras monedas y unidades de fomento*

Las transacciones en otras monedas y en unidades de fomento son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes y al valor de la unidad de fomento, respectivamente, en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos financieros en otras monedas y en unidades de fomento, son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente y el valor de la unidad de fomento, respectivamente, a la fecha del estado de situación financiera:

	2018	**2017**
	$	**$**
Dólar	694,77	614,75
Euro	794,75	739,15
Unidad de Fomento	27.565,79	26.798,14

Las diferencias de cambio y por unidades de reajustes que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en el estado de resultados integrales. Las diferencias de cambio sobre los activos financieros contabilizados a valor razonable con efecto en resultados son presentadas en el estado de resultados dentro de "Diferencias de cambio neta sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados". Las diferencias por unidades reajustables sobre activos financieros contabilizados a valor razonable con efecto en resultados son presentadas en el estado de resultados dentro de "Intereses y reajustes". Las diferencias por unidades reajustables sobre pérdidas y ganancias, son presentadas en el estado de resultados dentro de la cuenta de origen de la transacción.

(b) *Efectivo y efectivo equivalente*

El efectivo y efectivo equivalente incluye saldos en cuentas corrientes bancarias.

(c) *Activos y pasivos financieros*

(i) Clasificación

El Fondo puede invertir en instrumentos de deuda y capitalización, clasificándolos como activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

(i.1) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Un activo financiero es clasificado a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo. Los derivados también son clasificados a valor razonable con efecto en resultados. Sin embargo, cuando se trata de derivados de cobertura de flujo de caja la parte efectiva será reconocida en patrimonio.

(ii) Reconocimiento, baja y medición

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos financieros a valor razonable con efecto en resultado son medidos al valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría "Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados" son presentadas en el estado de resultados integrales dentro del rubro "Cambios netos en valor razonable de activos financieros a valor razonable con efecto en resultados" en el período en el cual surgen.

Los ingresos por dividendos procedentes de activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se reconocen en estado de resultados integrales dentro de "Ingresos por dividendos" cuando se establece el derecho del Fondo a recibir su pago. El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados se reconoce en el estado de resultados integrales dentro de "Intereses y reajustes" en base al tipo de interés efectivo.

Los pasivos se valorizan, después de su reconocimiento inicial, a base del método de interés efectivo, sin embargo, en el caso que no existan impactos por tasa efectiva la medición corresponderá al valor inicial o valor costo según corresponda. Los intereses y reajustes devengados se registran en la cuenta "Intereses y reajustes" del estado de resultados integrales.

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un activo financiero o pasivo financiero y para asignar los ingresos financieros o gastos financieros a través del período pertinente.

El tipo de interés efectivo es la tasa que descuenta exactamente pagos o recaudaciones de efectivo futuros estimados durante toda la vigencia del instrumento financiero, o bien, cuando sea apropiado, un período más breve, respecto del valor contable del activo financiero o pasivo financiero. Al calcular el tipo de interés efectivo, el Fondo estima los flujos de efectivo considerando todos los términos contractuales del instrumento financiero, pero no considera las pérdidas por crédito futuras.

El cálculo incluye todos los honorarios y puntos porcentuales pagados o recibidos entre las partes contratantes que son parte integral del tipo de interés efectivo, costos de transacción y todas las otras primas o descuentos, cuando no existan impactos por la tasa efectiva será equivalente al valor nominal.

(3) Resumen de criterios contables significativos

(iii) Estimación del valor razonable

La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los "inputs" utilizados para la medición, se establece de acuerdo a los siguientes niveles:

Nivel 1 : Precios cotizados, (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2 : Precios cotizados no incluidos dentro del nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (esto es, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de precios).

Nivel 3 : Activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

La determinación de que constituye el término "observable" requiere de criterio significativo de parte de la administración del Fondo. Es así como se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan en forma regular, son confiables y verificables, no son privados (de use exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente, por lo tanto, los instrumentos financieros de este Fondo son clasificados en nivel 1 y 2.

(iii.1) Valorización a mercado y estimación de valor razonable

Los criterios de valorización y estimación del valor razonable del Fondo se definen a continuación:

De acuerdo a lo establecido en la Circular N°1.579 emitida por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF)., el valor a utilizar será el resultante de actualizar él o los pagos futuros del título, considerando como tasa de descuento, aquella proveniente de la aplicación del modelo o metodología de valorización autorizado por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF). mediante Oficio Ordinario N°2.619 del 10 de marzo de 2006, remitido a todas las sociedades que administren fondos mutuos mediante Oficio Circular N°337 de 14 de marzo de 2006.

En la eventualidad que el modelo de valorización no otorgue tasas para un determinado instrumento presente en la cartera de los fondos mutuos, este deberá ser valorizado al precio o valor de mercado, conforme a los siguientes criterios:

- Si en el día de valorización el título se hubiere transado en algún mercado respecto de cuyas transacciones se publique estadística diaria de precios y montos, el valor a utilizar será el resultante de actualizar él o los pagos futuros del título considerando como tasa de descuento la tasa interna de retorno promedio ponderada de las transacciones informadas del día, siempre que estas hayan superado un total de 500 Unidades de Fomento.
- Si en el día de la valorización no se hubiese superado el monto de 500 Unidades de Fomento referido, o bien, si no se hubiere transado el título, este se valorizará utilizando como tasa de descuento la última que se hubiere determinado en conformidad a lo dispuesto en el punto anterior.

El gerente general de la Sociedad Administradora deberá velar para que esta valorización represente el valor de mercado del instrumento en cuestión. Si no lo representare, deberá efectuar ajustes al valor obtenido, con el objeto de que la valorizaron refleje el monto al que el instrumento se pueda liquidar en el mercado.

Lo ajustes deberán ser fundamentados y sus bases deberán ser puestas a disposición de la Superintendencia o de cualquier partícipe del Fondo, a su sola solicitud.

(iii.1.1.2) Acciones con transacción bursátil

De acuerdo a lo establecido en la Circular N°618 y NCG N°327 emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), estas acciones deberán valorizarse al precio medio de las transacciones en rueda o remate del último día en que se hubiesen producido transacciones superiores a UF10. Para efecto de lo anterior, deberá ser excluido del cálculo del precio medio, aquel precio resultante de una operación realizada a través de rueda o remate en las bolsas de valores del país, cuyo monto represente un valor igual o superior a UF10.000 o cuya cantidad de acciones transadas sea igual o superior al 10% del capital de la sociedad emisora.

- Si en el día de la valorización, el título se hubiere transado en algún mercado respecto de cuyas transacciones se publiquen estadísticas diarias de precios y montos, el valor a utilizar será el resultante de actualizar el o los pagos futuros del título, considerando como tasa de descuento la tasa promedio ponderada, de las transacciones informadas el día de la valorización.
- Si en el día de la valorización no se transara el título, este se valorizará utilizando como tasa de descuento la última que se hubiere determinado en conformidad a lo dispuesto en la letra (a) anterior.
- En caso de tratarse de instrumentos únicos, estos se valorizarán considerando para ello la tasa interna de retorno de adquisición del instrumento o aquella que resulta de ajustar la tasa a la cual se estaba valorizando, en función de la variación de la estructura de tasas de interés promedio observada.

Sin perjuicio de lo anterior, el gerente general de la Sociedad Administradora correspondiente deberá velar para que esta valorización represente el valor de mercado del instrumento en cuestión. Si no lo representare, deberá efectuar ajustes al valor obtenido, con el objeto de que la valorización refleje el monto al que el instrumento se pueda liquidar en el mercado.

Acciones con transacción bursátil y títulos representativos de índices.

De acuerdo a lo establecido en la Circular N°1.218 emitida por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), estas acciones deberán valorizarse de acuerdo al precio medio que presenten las transacciones en rueda o remate en las bolsas en que esté registrado el valor.

(iii.1.1.3) Cuotas de Fondos de inversión abiertos

De acuerdo a lo establecido en la Circular N°1.218 emitida por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), estos instrumentos se valorizan al valor de rescate de las cuotas informado por el Fondo correspondiente, el día de la valorización.

(c) *Valor neto diario del Fondo*

Para determinar diariamente el valor de los activos del Fondo, se procederá a sumar las siguientes partidas:

- El efectivo del Fondo en caja y bancos.
- Los valores sin transacción bursátil, se tomarán por su valor diario, conforme al precio de su adquisición y a las condiciones de su emisión, salvo las instrucciones obligadas generales o particulares que al respecto pueda impartir la Superintendencia.
- Las demás cuentas de activo que autorice la Superintendencia las que se valorarán en las condiciones que ésta determine.

Las cifras que se deben deducir a las partidas determinadas son:

- Las obligaciones que puedan cargarse al Fondo de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo N°15 de D.S. N°1.179.
- La remuneración devengada a favor de la Sociedad Administradora, de acuerdo con lo dispuesto en el reglamento interno.
- Los repartos y rescates por pagar.
- Las obligaciones contraídas con el fin de pagar rescates de cuotas.
- Las demás cuentas de pasivo que autorice la Superintendencia.

El resultado que se obtenga será el valor del Fondo. Este valor se dividirá por el número de cuotas emitidas y pagadas y el cuociente que resulte será el valor de cada cuota en ese momento, el que permanecerá vigente hasta la próxima valorización diaria.

(d) *Contabilización de interés y reajustes*

El registro contable es diario y corresponden al devenga miento de la tasa de interés implícita en la adquisición del instrumento financiero, en el período que corresponde, lo que significa un abono a resultado de la utilidad del período.

(e) *Conversión de aportes y rescates*

(i) Suscripción de cuotas

Los aportes recibidos se expresan en cuotas del Fondo, utilizando el valor de la cuota correspondiente al día anterior al de la recepción si éste se efectuare antes del cierre de operaciones del Fondo o al valor de la cuota del mismo día, si el aporte se efectuare con posterioridad a dicho cierre.

El aporte se entenderá efectuado en la fecha en que la Administradora reciba efectivamente los Fondos, fecha en la cual deberá suscribir el número de cuotas del Fondo que corresponda según el valor del día de recepción de los Fondos. Además, en el caso del primer aporte recibido, se procederá a inscribir la participación del cliente en el Registro de Partícipes del Fondo.

(i) Liquidación de rescates

Si la solicitud del rescate es presentada antes del cierre de operaciones del Fondo, en la liquidación de la solicitud de rescates se utilizará el valor de la cuota correspondiente a la fecha de recepción de dicha solicitud o a la fecha en que se dé curso al rescate, si se trata de un rescate programado. Si la solicitud de rescate es presentada con posterioridad al cierre de operaciones del Fondo, se utilizará el valor de la cuota del día siguiente al de la fecha de recepción.

El pago de los rescates se hará en dinero efectivo en pesos de Chile, dentro de un plazo no mayor a un día hábil bancario, contado desde la fecha de presentación de la solicitud pertinente, o desde la fecha en que se dé curso al rescate, si se trata de un rescate programado, pudiendo la Administradora hacerlo en valores del Fondo cuando así sea exigido o autorizado por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

(f) *Presentación neta o compensada de instrumentos financieros*

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el estado de situación financiera, cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

(h) Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen a valor nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo. Dichos importes se reducen por la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios.

(i) Cuotas en circulación

El Fondo emite cuotas, las cuales se pueden recuperar a opción del partícipe. El Fondo ha emitido tres series de cuotas las cuales poseen características diferentes en cuanto a:

Serie A	:	Para ahorro tradicional
Serie B	:	Para ahorro previsional voluntario y ahorro previsional voluntario colectivo
Serie D	:	Para ahorro tradicional, con montos iguales o superiores a M$250.000
Serie CUI	:	Para ahorro tradicional
Serie EA-AM	:	Para ahorro tradicional

De acuerdo con lo descrito, las cuotas se clasifican como pasivos financieros.
Las cuotas en circulación pueden ser rescatadas solo a opción del partícipe por un monto de efectivo igual a la parte proporcional del valor de los activos netos del Fondo en el momento del rescate.

El valor neto de activos por cuota del Fondo se calcula dividiendo los activos netos atribuibles a los partícipes de cada serie de cuotas en circulación por el número total de cuotas de la serie respectiva.

(j) Ingresos financieros e ingresos por dividendos

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente y otros títulos.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago y estos proceden de activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

(k) Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile, bajo las leyes vigentes en Chile, el Fondo no está sujeto al pago de impuesto a la renta.

(l) Segmentos de operación

Fondo Mutuo EuroAmerica Gestión Conservadora administra sus negocios a nivel de cartera de inversión e ingresos sin dividirlo por tipo de productos o tipo de servicios. De acuerdo con las actuales directrices de la Sociedad Administradora del Fondo, la Administración ha designado que el segmento a reportar es único.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no existe concentración de clientes que representen más del 10% de los ingresos del Fondo. Adicionalmente, no existe concentración geográfica.

Los ingresos por serie de cuotas se detallan en el estado de cambios en los activos netos.

(4) Cambios contables

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no existen cambios contables.

(5) Política de inversión del Fondo

La política de inversión vigente se encuentra definida en el reglamento interno del Fondo, aprobado por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), según Resolución Exenta N°427, de fecha 21 de julio de 2010, el que se encuentra disponible en nuestras oficinas ubicadas en Av. Apoquindo N°5550, piso 18, Las Condes y en nuestro sitio web www.webchilena.cl.

(a) Política de inversión en instrumentos nacionales

Instrumentos de deuda	**% máximo del activo total**
1. Instrumentos de deuda emitidos por el Estado de Chile o el Banco Central de Chile.	100
2. Instrumentos de deuda emitidos por Bancos e Instituciones Financieras Nacionales.	100
3. Instrumentos de deuda inscritos en el Registro de Valores, emitidos por CORFO y sus filiales, Empresas Fiscales, Semifiscales de Administración autónoma y descentralizada.	100
4. Instrumentos de deuda inscritos en el Registro de Valores, emitidos por Sociedades Anónimas u otras entidades registradas en el mismo registro.	100
5. Títulos de deuda de securitización, que cumplan los registros establecidos por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).	25

Instrumentos de capitalización	**% máximo del activo total**
1. Acciones emitidas por sociedades anónimas abiertas que cumplan con las condiciones para ser consideradas de transacción bursátil.	30
2. Acciones de Sociedades Anónimas abiertas que no cumplan con las condiciones para ser consideradas de transacción bursátil.	10
3. Opciones para suscribir acciones de pago, correspondientes a sociedades anónimas abiertas, que cumplen las condiciones para ser consideradas de transacción bursátil.	30
4. Cuotas de participación emitidas por fondos de inversión, de los regulados por la Ley N°20.712 de 2014.	30
5. Opciones para suscribir cuotas de fondos de inversión, de los Regulados por la Ley N°20.712 de 2014.	30
6. Cuotas de fondos mutuos de los regulados por la Ley N°20.712 de 2014	20

(5) Política de inversión del Fondo, continuación

(b) Política de inversión en instrumentos extranjeros

	% máximo del activo total
Instrumentos de deuda	
1. Instrumentos de deuda emitidos por el Estado de un país extranjero o por su banco central.	100
2. Instrumentos de deuda emitidos por bancos e instituciones financieras extranjeras.	100
3. Instrumentos de deuda emitidos por sociedades o corporaciones extranjeras.	100
Instrumentos de capitalización	
1. Acciones emitidas por sociedades o corporaciones extranjeras o títulos representativos de éstas, tales como ADR y derechos de suscripción sobre los mismos.	30
2. Cuotas de fondos mutuos y fondos de inversión abiertos, entendiendo por estos ultimos aquellos fondos de inversión constituidos en el extranjero, cuyas cuotas de participación sean rescatables y derechos de suscripción sobre los mismos	100
3. Títulos representativos de Índices accionarios, entendiendo por tales aquellos instrumentos financieros representativos de la participación en la propiedad de una cartera de acciones, cuyo objetivo es replicar un determinado índice.	30
4. Cuotas de fondos de inversión cerrados, entendiendo por tales aquellos fondos de inversión constituidos en el extranjero, cuyas cuotas de participación sean no rescatables.	95
Porcentajes máximos de inversión por moneda	
1. Euro	100
2. Dólar	100
3. Otras	100

(5) Política de inversión del Fondo, continuación

(C) Política de inversión en otros instrumentos e inversiones financieras

Otros instrumentos e inversiones financieras	**% máximo del activo total**
1. Títulos representativos de Índices de deuda, entendiendo por tales aquellos instrumentos financieros extranjeros representativos de la participación en la propiedad de una cartera de instrumentos de deuda, cuyo objetivo es replicar un determinado índice.	100
2. Títulos representativos de índices de commodities, entendiendo por tales aquellos instrumentos financieros extranjeros representativos de la participación en la propiedad de una cartera de commodities, cuyo objetivo es replicar un determinado índice.	10
4. Títulos representativos de commodities	30

(d) Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial

	% máximo del activo total
1. Límite máximo de inversión por emisor.	20
2. Límite máximo de inversión en cuotas de un fondo extranjero.	25
3. Límite máximo de inversión en cuotas de un fondo nacional.	20
4. Límite máximo de inversión en títulos de deuda de securitización correspondiente a un patrimonio de los referidos en el Título XVIII de la Ley N°18.045.	25
5. Límite máximo de inversión por grupo empresarial y sus personas relacionadas.	30
6. Límite máximo de inversión en cuotas de fondos, administrados por la Administradora o por partes relacionadas.	10

El Fondo podrá invertir en instrumentos de deuda de corto plazo e instrumentos de deuda de mediano y largo plazo o en instrumentos de capitalización, ajustándose en todo caso, a lo dispuesto en el numeral 3 del Reglamento Interno.

Para efectos de lo anterior, se atendrá a las definiciones contenidas en la Circular N°1.578
de 2002 de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) o aquella que la modifique o reemplace.

Los instrumentos de emisores nacionales en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo B, N-4 o superiores a estas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del Artículo N°88 de la Ley N°18.045.

La Administradora, por cuenta del Fondo, podrá celebrar contratos derivados, sujetándose en todo momento a las condiciones, características y requisitos establecidos para ello por Comisión para el Mercado Financiero (CMF) (Ex – Superintendencia de Valores y Seguros) mediante Norma de Carácter General N°204, de fecha 28 de diciembre de 2006 y sus posteriores actualizaciones y/o modificaciones.

El objetivo de celebrar contratos de derivados corresponde a la cobertura de riesgos financieros.

La Administradora por cuenta del Fondo podrá realizar operaciones de compra con retroventa de los instrumentos de oferta pública, esto en consideración a lo dispuesto en la Circular N°1.797 de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) o aquella que la modifique o reemplace.

Las operaciones sobre instrumentos de deuda emitidos por emisores nacionales, solo podrán efectuarse con bancos o sociedades financieras nacionales que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo y corto plazo, a lo menos correspondiente a las categorías B y N-4 respectivamente, según la definición contenida en el Artículo N°88 de la Ley N°18.045.

Las operaciones sobre instrumentos de deuda emitidos por emisores extranjeros, solo podrán efectuarse con bancos nacionales o extranjeros que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo y corto plazo, a lo menos correspondiente a las categorías nacionales B y N-4 respectivamente, de acuerdo a la definición señalada en el Artículo N°88 de la Ley N°18.045.

Las operaciones sobre acciones o títulos representativos de estas, deberán realizarse en una bolsa de valores, ajustándose a las normas que, al respecto establezca la referida bolsa. El Fondo deberá enterar dichas acciones como garantía del cumplimiento de la venta pactada.

El fondo mutuo podrá mantener hasta un 20% de su activo total en instrumentos adquiridos mediante compras con retroventa y no podrán mantener más de un 10% de ese activo en instrumentos sujetos a dicho compromiso con una misma persona o con personas o entidades de un mismo grupo empresarial.

(6) Administración de riesgos

Para los Fondos Administrados por EuroAmerica la gestión de riesgos se enmarca en el modelo integral de Administración de Riesgos que ha implementado el grupo de empresas, junto a este se incorporan las exigencias solicitadas por la Comisión para el Mercado Financiero a través de la Circular N°1.869.

Los grupos de riesgos que son administrados por este modelo son:

(a) Gestión de riesgos financieros
(i) Riesgo de liquidez
(ii) Riesgo de mercado
(ii) Riesgo de crédito
(b) Monitoreo y control
(c) Gestión de riego de capital

(a) Gestión de riesgos financieros

La gestión del riesgo financiero es un componente esencial de la Administración de un Fondo mutuo. Aunque los partícipes de los fondos asumen finalmente el riesgo patrimonial de los Fondos asociado a sus inversiones, la Administradora gestiona las inversiones buscando un adecuado equilibrio entre los riesgos y retornos esperados, de acuerdo a las características de cada tipo de Fondo que han sido informadas a sus partícipes. Las políticas de riesgo financiero tienen por objetivo cautelar la mantención de este equilibrio entre riesgos y retornos, especificando las mediciones, límites y procedimientos para su logro.

(i) Riesgo de liquidez

Se refiere a la incapacidad del Fondo para responder a los rescates de sus partícipes dentro de los plazos estipulados en su reglamento, o bien, su exposición a pérdidas extraordinarias por la necesidad de vender una parte relevante de su cartera de inversiones en un plazo relativamente breve con el objeto de cubrir los rescates de sus partícipes.

(i.1) Administración del riesgo de liquidez

La política del Fondo y el enfoque de la administración es contar con suficiente liquidez para cumplir con sus obligaciones, incluidos los rescates de los instrumentos estimados a medida que vencen o son rescatables, sin incurrir en pérdidas indebidas o poner en riesgo la reputación del Fondo.

Este Fondo deberá mantener al menos el 20% de su cartera de inversiones en instrumentos de inversión con plazos de liquidación igual o inferior a 3 días hábiles bancarios contados desde la fecha de valor NAV establecido en la instrucción de la liquidación por parte de la Administradora.

Riesgo liquidez	**Mínimo exigido %**	**Valor calculado %**	**Holgura/ exceso %**
Instrumentos con liquidación <= 3 días	20	67	47

El Fondo podrá mantener como saldos disponible hasta un 100% en moneda euro y dólar USA (sin perjuicio de otras monedas consideradas en el reglamento) de acuerdo al siguiente criterio: 1) Hasta un 10% sobre el activo del Fondo en forma permanente producto de sus propias operaciones (compras y ventas) como también debido a las variaciones de capital de dichas inversiones.

(6) Administración de riesgos, continuación

(a) Gestión de riesgos financieros, continuación

(i) Riesgo de liquidez, continuación

Composición Cartera Inversión	31/12/2018				
	Menos de 10 días	10 días a 1 mes	De 1 a 12 Meses	Más de 12 Meses	Sin Vencimiento
Instrumentos de capitalización	-	-	-	-	2.020.053
Cuotas de Fondos de Inversión	-	-	-	-	439.530
Depósitos a plazo bancos nacionales	239.919	321.486	232.059	-	-
Efectos de comercio	-	-	119.554	-	-
Letras hipotecarias	-	-	-	-	-
Instrumentos con garantía estatal	99.980	-	-	304.755	-
Bonos bancos y empresa	334.741	346.053	950.932	2.635.150	-
Total cartera de Inversión	674.640	667.539	1.302.545	2.939.905	2.459.583

(i.2) Análisis de vencimiento

El Fondo al 31 de diciembre del 2018 y 2017 no presenta flujos que tengan vencimiento en los próximos 10 días.

(ii) Riesgo de mercado

Se refiere a la exposición del fondo mutuo a pérdidas extraordinarias respecto de la clase de activos que constituyen su objetivo de inversión. Por su naturaleza, el valor de la cartera de inversiones de un fondo mutuo y, en consecuencia, sus cuotas, fluctúa de acuerdo a las condiciones generales de mercado (índices bursátiles, tasas de interés, paridades cambiarias, etc.) y/o las condiciones particulares de los instrumentos que la componen. Estas fluctuaciones son a cuenta y riesgo del partícipe, pero es responsabilidad de la administradora cautelar que los riesgos de mercado asumidos en la cartera de inversiones sean coherentes con el objeto de inversión del Fondo, según ha sido informado a sus partícipes.

(ii.1) Administración del riesgo de mercado

La estrategia del Fondo para administrar el riesgo de mercado, está dirigida por su objetivo de inversión. El Fondo tiene como objetivo general la implementación de una política de inversión que invertirá los activos en instrumentos de deuda y/o instrumentos de capitalización emitidos por emisores nacionales y extranjeros.

El Fondo está orientado a personas naturales, jurídicas y/o comunidades que tengan un horizonte de inversión de mediano y largo plazo y que tengan expectativas de retorno acorde con los Fondos que consideran tanto mercados de deuda como de capitalización, nacionales y extranjeros.

La cartera de inversiones de este Fondo deberá procurar mantener un comportamiento y nivel de riesgo acorde con el índice de referencia que defina el Comité de Inversiones. La volatilidad anualizada ex ante de la brecha entre el rendimiento semanal de la cartera de inversiones y el índice de referencia no deberá ser superior, ex ante, a 700 puntos base

(6) Administración de riesgos, continuación

El cálculo de la volatilidad ex ante se realizará semanalmente:

Riesgo mercado	**Mínimo exigido**	**Valor calculado**	**Holgura/ exceso**
	%	**%**	**%**
Volatilidad anualizada ex antes de la brecha	7	3	4

(ii.2) Exposición al riesgo de moneda extranjera

El Fondo invierte en instrumentos financieros y participa en transacciones que están en monedas distintas de su moneda funcional. En consecuencia, el Fondo está expuesto al riesgo de que la tasa de cambio de su moneda en relación a otras monedas extranjeras pueda cambiar teniendo un efecto adverso en el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de esa porción de los activos financieros, denominados en moneda distintas al Peso Chileno (CLP).

Para la mitigación del riesgo de tipo de cambio, se establece que el Fondo podrá celebrar contratos de derivados, específicamente contratos de futuros y forward sobre moneda extranjera. Durante el año 2016, se efectuaron contratos de derivados, por tanto se presenta la métrica de riesgo Value at Risk (VaR, Valor en Riesgo) de la cartera al 31 de diciembre de 2017:

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo presenta la siguiente composición de los activos por monedas expresado en peso Chile (CLP$) y como porcentaje de los activos netos:

Moneda	2018 M$	2017 M$	Activo financiero %
Peso chileno (CL$)	4.826.528	4.312.488	60
Dólar estadounidense (US$)	1.045.748	925.067	13
Unidad de Fomento (UF)	2.171.938	1.953.012	27
Totales	8.044.214	7.190.567	100

(ii.2) Exposición al riesgo de moneda extranjera, continuación

A continuación, se muestra el impacto de cambios razonablemente posibles en los tipos de cambios. Se realizó simulación en dos escenarios posibles. Una caída del 3% y 8% del precio del dólar observado. El impacto en el activo neto es el siguiente:

(ii.3) Exposición al riesgo de precio

Otro riesgo de precio es el riesgo a que el valor de los instrumentos financieros, fluctuará producto de los cambios en los precios de mercado (distintos a aquellos que surgen del riesgo de tasa de interés o de moneda), ya sea causada por factores específicos a una inversión individual, su emisor o factores que afecten a todos los instrumentos transados en el mercado.

La política de diversificación del Fondo para instrumentos de derivados y realización de otras operaciones establecidas por el Fondo, es la siguiente:

- La inversión total que se realice con los recursos del Fondo Mutuo, en la adquisición de opciones tanto de compra o de venta, medida en función del valor de las primas de las opciones, no podrá exceder el 5% del valor del activo del Fondo mutuo.
- El total de los recursos del Fondo Mutuo comprometido en márgenes o garantías, producto de las operaciones en contratos de futuros forwards que se mantengan vigentes, más los márgenes enterados por el lanzamiento de opciones que se mantengan vigentes no podrá exceder el 15% del valor total del activo del Fondo Mutuo.
- El valor de los activos comprometidos en el lanzamiento de opciones de venta no podrá exceder el 5% del valor del activo del Fondo Mutuo.
- El valor de los activos comprometidos en el lanzamiento de opciones de compra no podrá exceder el 50% del valor de los activos del Fondo Mutuo.

El Fondo establece que los siguientes plazos para cumplir los excesos producidos:

- Adquisición de opciones tanto de compra como de venta: máximo 90 días.
- Recursos comprometidos en márgenes o garantías de operaciones futuros forward: al día siguiente.
- Activos comprometidos en lanzamiento de opciones de venta: 30 días.

(ii.4) Exposición a riesgo de tasa de interés

El Fondo está expuesto al riesgo de que el valor de los flujos de efectivo futuro de sus instrumentos financieros fluctúe producto de los cambios en las tasas de interés del mercado, debido a la variación de los mercados de deuda producto de las tasas de interés relevante.

(ii) Riesgo de crédito

Se refiere a la exposición a pérdidas del fondo mutuo como resultado del impago de uno o más de los instrumentos de deuda que componen su cartera de inversiones. Por lo tanto, un seguimiento activo de la calidad crediticia de los emisores de valores contribuye a reducir el riesgo de pérdidas por este concepto.

(iii.1) Administración del riesgo de crédito

El Fondo realiza un seguimiento activo de la calidad crediticia de los emisores de valores que contribuye a reducir el riesgo de pérdidas por este concepto.

La diversificación de las inversiones por emisores y grupo empresarial definidas por el Fondo es:

		% máximo del activo total
1.	Límite máximo de inversión por emisor.	20
2.	Límite máximo de inversión en cuotas de un fondo extranjero.	25
3.	Límite máximo de inversión en cuotas de un fondo nacional.	20
4.	Límite máximo de inversión en títulos de deuda de securitización correspondiente a un patrimonio de los referidos en el Título XVIII de la Ley N°18.045.	25
5.	Límite máximo de inversión por grupo empresarial y sus personas relacionadas.	30
6.	Límite máximo de inversión en cuotas de fondos, administrados por la Administradora o por partes relacionadas.	10

El Fondo establece los siguientes requisitos que deben cumplir las inversiones de renta variable en el extranjero:

- Para el caso de los instrumentos de renta variable internacional, se deberá mantener a lo menos el 15% del patrimonio del Fondo en instrumentos aprobados por la Comisión Clasificadora de Riesgo (CCR).
- En caso de que alguno de los instrumentos sea desaprobado por la CCR, la regularización se realizará en un plazo no superior a 90 días de corrido desde ese evento.
- Para el caso de los instrumentos de renta variable internacional que no están registrados por la Comisión Clasificadora de Riesgo (CCR), el Fondo no podrá mantener un monto superior al 85% del patrimonio del Fondo.

La inversión en este tipo de Fondos estará sujeta al Artículo N°17 del Acuerdo Número 10 o aquél que lo reemplace de la Comisión Clasificadora de Riesgo (CCR).

Riesgo crédito / emisor	**Máximo exigido**	**Valor calculado**	**Holgura/ exceso**
	%	**%**	**%**
Instrumentos aprobados por la CCR	15	41	26

(iii.2) Concentración del riesgo de crédito

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la exposición de los instrumentos del Fondo, están concentrados en las siguientes industrias:

Industria	**%**
Alimento	1
Banco	72
Estatal	1
Financiero	18
Prestación de servicios computacionales	1
Recursos naturales	2
Retail	3
Salud	1
Telecomunicaciones	1
Totales	100

(6) Administración de riesgos, continuación

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los instrumentos del fondo de acuerdo a la clasificación de riesgo están concentrados en:

Clasificación de riesgo **Renta fija**	**2018** **M$**	**2017** **M$**
A	365.378	41.136
A+	-	352.936
AA	2.064.401	851.156
AA-	-	425.564
AA+	-	245.106
AAA	1.934.515	1.204.257
N-1	913.018	2.865.412
N-3	-	134.354
NA (*)	2.766.902	81.125
Totales	8.044.214	6.201.046

Renta variable **Clasificación de riesgo**		
AA	-	117.829
NA(*)	-	871.692
Totales	-	989.521

(*) Corresponden a instrumentos que, según sus características, no presentan clasificación de riesgo.

(6) Administración de riesgos, continuación

General, continuación

(b) Gestión de riesgo de capital

Se encuentra dentro del ámbito de funciones del encargado de control y cumplimiento, para esto se apoya en la implementación de las Políticas y Procedimientos de la Administradora, las cuales impactan en cada uno de los fondos. Junto a lo anterior desde el año 2009 se cuenta con un registro de todos los incidentes o eventos de riesgos ya sean estos operacionales y tecnológicos que pueden afectar a los fondos o a la Administradora. En forma periódica se informa al comité de riesgo y al Directorio de la gestión de mitigación para estos incidentes.

(c) Monitoreo y control

El responsable de realizar el monitoreo y control de los riesgos financieros del Fondo es el área de Riesgo. Sin perjuicio de lo señalado anteriormente, las actividades son llevadas a cabo por el área de Control de Inversiones, quien presenta en forma semanal el estado de cumplimiento de los distintos riesgos.

(c) Gestión de riesgo del capital

El capital del Fondo Mutuo EuroAmerica Gestión Conservadora está representado por los activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación. El importe de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación puede variar diariamente ya que el Fondo está sujeto a aportes y rescates a discreción de los partícipes de cuotas.

El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad de éste, con el objeto de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida estructura para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo. Las áreas encargadas de monitorear este riesgo son la administración del Fondo, la gerencia de inversiones y el área de gestión de riesgos.

La Política de gestión de riesgo de capital considera los siguientes objetivos a cumplir:

- Observar el nivel diario de aportes y rescates en comparación con los activos líquidos y ajustar la cartera del Fondo para tener la capacidad de pagar a los partícipes de cuotas en circulación.
- Recibir rescates y aportes de nuevas cuotas de acuerdo con el reglamento del Fondo, este proceso es diario, a cargo del área de partícipes, que procesa

  la información y controla el cumplimiento de los horarios establecidos en el reglamento del Fondo. Para los casos de aportes y rescates, el horario de cierre de las operaciones es hasta las 14:00 horas. El pago de los rescates se hará en dinero efectivo en pesos de Chile, dentro de un plazo no mayor de 10 días corridos, contado desde la fecha de presentación de la solicitud pertinente, o desde la fecha en que se dé curso al rescate, si se trata de un rescate programado, pudiendo la administradora hacerlo en valores del Fondo cuando así sea exigido o autorizado por la Superintendencia de Valores y Seguros.

- La Administración controla el capital sobre la base del valor de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación.

Para el caso del Fondo Mutuo Euroamerica Gestión Conservadora no existen requerimientos externos de capital.
Dado el efecto que tienen en el capital del Fondo los aportes y rescates, junto a la rentabilidad diaria, es que a continuación se presenta información con el comportamiento del patrimonio administrado por el Fondo Mutuo Euroamerica Gestión Conservadora para el ejercicio en análisis.

Mes	M$	Variacion M$	%
dic-17	7.267.481	-	-
ene-18	7.365.175	97.694	1,3400
feb-18	7.109.870	(255.306)	(3,4700)
mar-18	7.685.507	575.638	8,1000
abr-18	7.983.152	297.645	3,8700
may-18	8.136.090	152.939	1,9200
jun-18	7.964.907	(171.184)	(2,1000)
jul-18	8.105.791	140.884	1,7700
ago-18	8.038.792	(66.998)	(0,8300)
sep-18	8.145.680	106.887	1,3300
oct-18	8.100.485	(45.194)	(0,5500)
nov-18	7.917.622	(182.864)	(2,2600)
dic-18	8.070.677	153.056	1,9300

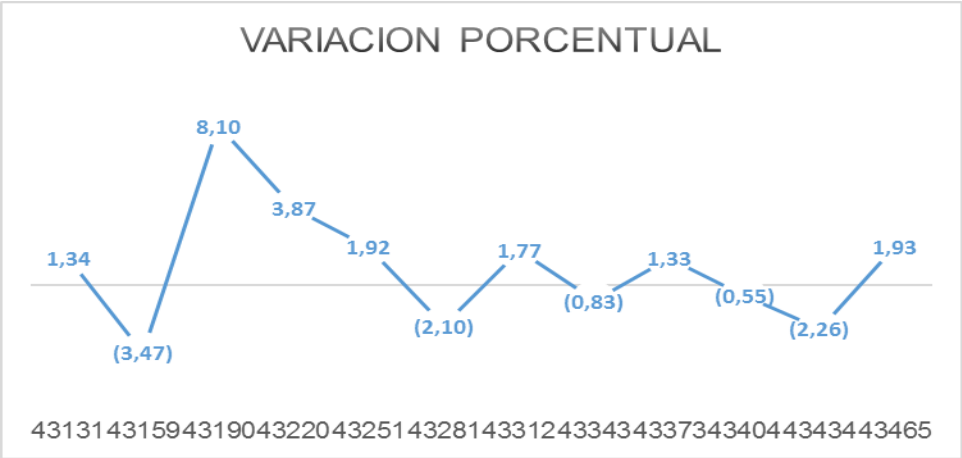

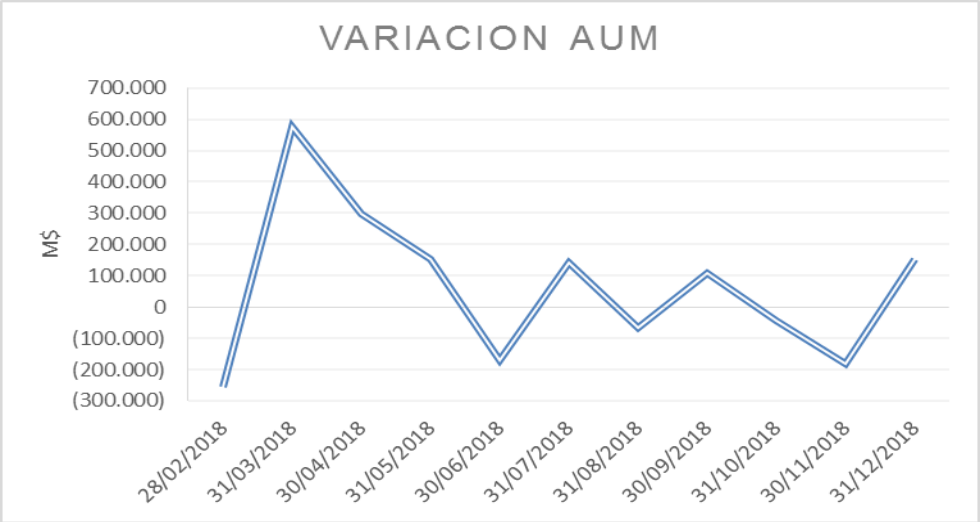

Marco de administración de riesgo

Para asegurar una correcta implementación de este modelo se ha establecido una estructura que considera: la función del encargado de control y cumplimiento de la Administradora, quien debe preocuparse de la gestión y el control del modelo de administración y de los requerimientos solicitados por el regulador; existencia de un comité de riesgo quien debe velar por la correcta ejecución de la estrategia de manejo de riesgos, políticas y procedimientos, este comité está autorizado para manejar todos los aspectos de riesgos enfrentados por la compañía; y el Directorio de la Administradora quien toma conocimiento que la Gerencia General ha establecido una administración de riesgos efectiva, determina el apetito de riesgo de la organización y está informado de los riesgos estratégicos y sus planes de mitigación.

1. Estimación de Valor Razonable

La estimación del valor razonable de los activos financieros, es decir, de los instrumentos de deuda que componen la cartera del Fondo se efectúa en forma diaria. La estimación de activos financieros transados en mercados activos se basa en tasas de descuento representativas para cada uno de los instrumentos financieros presentes en la cartera del Fondo en la fecha del estado de situación financiera.

La tasa representativa utilizada para descontar los flujos de los activos financieros mantenidos por el Fondo corresponde a la tasa suministrada por un proveedor independiente de servicios de valorización de inversiones (Risk América).

De acuerdo a NIIF 13 Medición de Valor Razonable (aplicada desde el 1 de enero de 2013), se entiende por "valor razonable", el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría por la transferencia de un pasivo en una transacción ordenada en el mercado principal (o más ventajoso), en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida), independientemente de si ese precio es observable directamente o estimando utilizando otra técnica de valoración. Una medición del valor razonable es para un activo o pasivo concreto. Por ello, al medir el valor razonable, la Sociedad tiene en cuenta las características del activo o pasivo, de la misma forma en que los participantes de mercado las tendrían en cuenta al fijar el precio de dicho activo o pasivo, en la fecha de medición.

La medición a valor razonable supone que la transacción de venta del activo o transferencia del pasivo tiene lugar:

(a) en el mercado principal del activo o pasivo; o
(b) en ausencia de un mercado principal,

en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo. Cuando no existe un mercado observable para proporcionar información para fijar el precio en relación con la venta de un activo, o la transferencia de un pasivo a la fecha de la medición, el valor razonable se obtendrá de suponer una transacción en dicha fecha, considerada desde la perspectiva de un participante de mercado que mantiene el activo o debe el pasivo.

Cuando se utilizan técnicas de valorización, se maximiza el uso de datos de entrada observables relevantes y minimiza el uso de datos de entrada no observables. Cuando un activo o un pasivo medido a valor razonable, tiene un precio comprador y un precio vendedor, el precio dentro del diferencial de precios comprador-vendedor que sea el más representativo del valor razonable, en esas circunstancias se utilizará para medir el valor razonable independientemente de donde se clasifique el dato de entrada en la jerarquía del valor razonable.

NIIF 13 establece una jerarquía del valor razonable basada en tres niveles: Nivel 1, Nivel 2 y Nivel 3, en donde se concede la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos, para activos y pasivos idénticos, y la prioridad más baja a los datos de entrada no observables.

Cartera de inversión al 31 de diciembre de 2018	Nivel 1 M$	Nivel 2 M$	Nivel 3 M$	Total M$
Activos	-	-	-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:	-	-	-	-
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	-
Títulos representativos de índices	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de inversión y derechos preferentes	501.301	-	-	501.301
Cuotas de Fondos mutuos	1.958.282	-	-	1.958.282
Prima de opciones	-	-	-	-
Depósitos y/o pagarés de bancos e instituciones financieras	793.464	-	-	793.464
Bonos de bancos e instituciones financieras	2.973.689	-	-	2.973.689
Letras de crédito bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Pagarés de empresas	119.554	-	-	119.554
Bonos de empresas y sociedades securitizadoras	1.390.606	-	-	1.390.606
Pagarés emitidos por estados y bancos centrales	99.980	-	-	99.980
Bonos emitidos por estados y bancos centrales	207.338	-	-	207.338
Contrato sobre productos	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-
Total activos	8.044.214	-	-	8.044.214

Las inversiones cuyos valores están basados en precios de mercado cotizados en mercados activos, y por lo tanto clasificados dentro del nivel 1, son aquellas para las cuales el Fondo no realiza ajustes sobre el precio cotizado.

Los instrumentos financieros que se transan en mercados que no son considerados activos pero son valorados sobre la base de precios de mercado cotizados, cotizaciones de corredores de bolsa o fuentes alternativas de fijación de precios respaldadas por datos observables de mercado están clasificadas como de nivel 2, que es el caso de instrumentos de depósitos a plazo, bonos corporativos, pagarés del Banco Central, para los cuales las valoraciones pueden ser ajustadas para reflejar iliquidez, las cuales generalmente están basadas en información de mercado disponible.

2. Valor razonable de activos y pasivos financieros a costo amortizado

El valor libro de los pasivos financieros, es decir, de las Remuneraciones Sociedad Administradora, otros documentos y cuentas por pagar, rescates por pagar y cuentas por pagar a intermediarios, son equivalentes al costo amortizado de dichos pasivos.

(7) Efectivo y efectivo equivalente

Para efectos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y efectivo equivalente comprende los siguientes saldos:

	2018 M$	**2017 M$**
Efectivo en banco	99.848	55.469
Total efectivo en banco	**99.848**	**55.469**
Pesos chilenos	54.029	11.137
Dólares estadounidenses	45.406	43.959
Otro	413	373
Totales	**99.848**	**55.469**

No existen saldos en efectivo y efectivo equivalentes que se encuentren en garantía o con restricciones.

(8) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

(a) Activos

	2018 M$	2017 M$
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:		
Instrumentos de capitalización	1.958.281	925.067
Cuotas de Fondos de Inversión	501.301	64.454
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	2.644.726	2.999.765
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	2.939.906	3.201.281
Otros instrumentos e inversiones financieras		-
Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	8.044.214	7.190.567
Designados a valor razonable con efecto en resultados al inicio:		
Instrumentos de capitalización	-	-
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	-	-
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	-	-
Otros instrumentos e inversiones financieras	-	-
Total designados a valor razonable con efecto en resultados al inicio	-	-
Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	8.044.214	7.190.567

(8) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados, continuación

(b) Efectos en resultados

	2018 M$	2017 M$
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efectos en resultados (incluyendo los designados al inicio):		
Resultados realizados	(148.367)	94.481
Resultados no realizados	442.816	146.249
Total ganancias	294.449	240.730
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efectos en resultados	-	-
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos designados al inicio a valor razonable con efectos en resultados	-	-
Total ganancias netas	294.449	240.730

(8) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados, continuación

	2018				2017			
Instrumento	**Nacional M$**	**Extranjero M$**	**Total M$**	**Activos Netos %**	**Nacional M$**	**Extranjero M$**	**Total M$**	**Activos Netos %**
Instrumentos de capitalización:								
Acciones y derechos preferentes de suscripción acciones	-	-	-	-	-	-	-	-
C.F.I. y derechos preferentes	501.302	-	501.302	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	656.655	1.301.626	1.958.281	-	-	925.067	925.067	12,73
Cuotas de Fondos de Inversión	-	-	-	-	64.454	-	64.454	0,89
Primas de opciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos representativos de índices	-	-	-	-	-	-	-	-
Notas estructuradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de capitalización	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotales	1.157.957	1.301.626	2.459.583	-	64.454	925.067	989.521	13,62
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días:	-	-	-	-				
Depósitos y/o pagarés de bancos e instituciones financieras	793.464	-	793.464	-	2.865.410	-	2.865.410	39,43
Bonos de Bancos e instituciones Financieras	1.193.706	-	1.193.706	-	-	-	-	-
Letras de crédito de Bancos e instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	119.554	-	119.554	-	134.355	-	134.355	1,85
Bonos de empresas y títulos de deuda de securitización	438.022	-	438.022	-	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	99.980	-	99.980	-	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	81.126	-	81.126	1,12
Notas estructuradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotales	2.644.726	-	2.644.726	-	3.080.891	-	3.080.891	42,40

(8) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados, continuación

	2018				2017			
Instrumento	**Nacional M$**	**Extranjero M$**	**Total M$**	**Activos Netos %**	**Nacional M$**	**Extranjero M$**	**Total M$**	**Activos Netos %**
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días:								
Depósitos y/o pagarés de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de Bancos e instituciones Financieras	1.779.983	-	1.779.983	-	2.143.000	-	2.143.000	29,49
Letras de crédito de Bancos e instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de securitización	952.585	-	952.585	-	977.155	-	977.155	13,45
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	207.338	-	207.338	-	-	-	-	-
Notas estructuradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotales	2.939.906	-	2.939.906	-	3.120.155	-	3.120.155	42,94
Otros instrumentos e inversiones financieras:	-	-	-	-				
Títulos representativos de productos	-	-	-	-	-	-	-	-
Contrato sobre productos que consten en factura	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotales	-	-	-	-	-	-	-	-
Totales	6.742.588	1.301.626	8.044.214	-	6.265.500	925.067	7.190.567	98,96

(8) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados, continuación

(c) El movimiento de los activos financieros a valor razonable por resultados se resume como sigue:

	2018 M$	2017 M$
Saldo de inicio al 1 de enero	7.190.567	3.893.308
Intereses y reajustes	228.405	173.715
Diferencias de cambio	-	-
Aumento/(disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	214.232	(25.397)
Compras	31.003.094	40.256.279
Ventas	(30.624.263)	(37.107.338)
Otros Movimientos	32.179	
Saldo final al 31 de diciembre	8.044.214	7.190.567

(9) Activos financieros a costo amortizado

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no registra inversiones en instrumentos financieros valorizados a costo amortizado.

(10) Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios

(a) Cuentas por cobrar

	2018 M$	2017 M$
Cuentas por cobrar a intermediarios	534	3.438
Total cuentas por cobrar	**534**	**3.438**

(10) Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios, continuación

(b) Cuentas por pagar a intermediarios

	2018 M$	2017 M$
Cuentas por pagar a intermediarios	28.217	-
Total cuentas por pagar a intermediarios	**28.217**	**-**

(11) Otros activos y otros pasivos

(a) Otros activos

	2018 M$	2017 M$
Otros activos	27	34.975
Total otros activos	**27**	**34.975**

(b) Otros pasivos

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no registra otros pasivos.

(12) Rescates por pagar

	2018 M$	2017 M$
Rescates por pagar	3.591	-
Total Rescates por pagar	**3.591**	**-**

(13) Otros documentos y cuentas por pagar

	2018 M$	2017 M$
Otros documentos y cuentas por pagar	29.389	5.303
Total otros documentos y cuentas por pagar	**29.389**	**5.303**

(14) Intereses y reajustes

	2018 M$	2017 M$
Intereses y Reajustes	228.405	173.838
Totales Intereses y Reajustes	**228.405**	**173.838**

(15) Cuotas en circulación

Las cuotas en circulación del Fondo son emitidas como cuotas Serie A, Serie B, Serie D y Serie CUI, las cuales tienen derechos a una parte proporcional de los activos netos del Fondo atribuibles a los partícipes de cuotas en circulación.

Las cuotas en circulación se presentan de acuerdo al siguiente detalle:

Al 31 de diciembre de 2018

Serie	N° de cuotas en circulación	Valor cuota $	Monto mínimo de suscripción $
Serie A	188.089,2795	1.462,9787	1.000
Serie B	141.640,9360	1.575,9562	1.000
Serie D	280.826,2624	1.081,0421	250.000.000
Serie CUI	7.252.614,2175	1.002,2182	1.000

Al 31 de diciembre de 2017

Serie	N° de cuotas en circulación	Valor cuota $	Monto mínimo de suscripción $
Serie A	4.801.617,4356	1.441,4515	1.000
Serie B	136.744,7133	1.552,7860	1.000
Serie D	126.139,9392	1.061,0981	250.000.000

El Fondo tiene también la capacidad de diferir el pago de los rescates hasta un plazo no mayor a 10 días corridos, contados desde la fecha de presentación de la solicitud pertinente, o desde la fecha en que se dé curso al rescate, si se trata de un rescate programado.

Serie A

Orientada a inversionistas con un horizonte de mediano y largo plazo, sin límite de monto y cuyos recursos invertidos no sean de aquellos destinados a constituir un plan de ahorro previsional voluntario en conformidad a lo dispuesto en el D.L. N°3.500.

Serie B

Orientada a inversionistas con un horizonte de mediano y largo plazo, que corresponden a aquellos aportes efectuados en calidad de ahorro provisional voluntario o plan de ahorro previsional voluntario colectivo, en conformidad con lo dispuesto en el D.L. N°3.500.

Serie D

Orientada a inversionistas con aportes, por montos iguales o superiores a M$250.000 y cuyos recursos invertidos no sean de aquellos destinados a constituir un plan de ahorro previsional voluntario o plan de ahorro previsional voluntario en conformidad a lo dispuesto en el D.L. N°3.500. Sin perjuicio de lo anterior, aquellos aportantes que fueren titulares de cuotas de esta Serie, por el mínimo indicado anteriormente, podrán hacer nuevos aportes por montos inferiores al límite antes señalado.

CUI

Orientada a inversionistas que contratan con compañías de seguros del segundo grupo, mediante el pago de una prima, seguros de vida que contemplan, junto con la protección en caso de fallecimiento, invalidez u otras coberturas, planes de ahorro, éstos últimos que se acumulan en cuentas especiales, de tipo individual, que la compañía mantiene a disposición del contratante ("Cuenta Única de Inversión")
Los movimientos relevantes de cuotas se muestran en el estado de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes de cuotas en circulación.

De acuerdo con los objetivos descritos en la Nota 1 y las políticas de gestión de riesgo en la Nota 6, el Fondo intenta invertir las suscripciones recibidas en instrumentos de deuda y/o capitalización, inversiones apropiadas mientras mantiene suficiente liquidez para cumplir con los rescates, siendo tal liquidez aumentada por la enajenación de acciones cotizadas en bolsa donde sea necesario.

(15) Cuotas en circulación, continuación

Para determinar el valor de activos netos del Fondo para suscripciones y rescates, se ha valorado las inversiones sobre la base de las políticas descritas en Nota 3. El valor del activo neto a la fecha del estado de situación financiera es el siguiente:

	Total activo neto	
Serie	**2018**	**2017**
	M$	**M$**
Serie A	275.171	6.921.299
Serie B	223.220	212.335
Serie D	303.585	133.847
Serie CUI	7.268.702	-
Totales	8.070.678	7.267.481

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 y 2017 el número de cuotas suscritas, rescatadas y en circulación fue el siguiente:

	Serie A	Serie B	Serie D	Serie CUI	Serie EA	Total
Saldo de inicio al 1 de enero 2018	4.801.617,4356	136.744,7133	126.139,9392	-	-	5.064.502,0881
Cuotas suscritas	1.033.445,3831	44.957,4185	182.179,8563	7.252.614,2175	5.000,0000	8.518.196,8754
Cuotas rescatadas	(5.646.973,5392)	(40.061,1958)	(27.493,5331)		(5.000,0000)	(5.719.528,2681)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2018	188.089,2795	141.640,9360	280.826,2624	7.252.614,2175	-	7.863.170,6954

	Serie A	Serie B	Serie D	Total
Saldo de inicio al 1 de enero 2017	2.545.640,2028	169.469,9090	126.139,9392	2.841.250,0510
Cuotas suscritas	3.705.955,0701	41.603,7107	-	3.747.558,7808
Cuotas rescatadas	(1.449.977,8373)	(74.328,9064)	-	(1.524.306,7437)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2017	4.801.617,4356	136.744,7133	126.139,9392	5.064.502,0881

(16) Distribución de beneficios a los partícipes

Este Fondo no tiene contemplado en su reglamento interno, distribuir beneficios a los partícipes.

(17) Rentabilidad del Fondo

La rentabilidad obtenida por las distintas series de cuotas, se detalla a continuación:

Al 31 de diciembre de 2018

(a) Rentabilidad nominal

(i) Rentabilidad nominal mensual

MES	RENTABILIDAD MENSUAL %			
	SERIE A	SERIE B	Serie CUI	SERIE D
Enero	0,3044	0,3048	-	0,3369
Febrero	0,2391	0,2394	-	0,2684
Marzo	0,0466	0,0470	-	0,0790
Abril	0,0451	0,0454	-	0,0764
Mayo	0,2007	0,2010	-	0,2331
Junio	0,1754	0,1757	-	0,2067
Julio	0,2913	0,2916	-	0,3237
Agosto	0,1006	0,1010	-	0,1330
Septiembre	0,1078	0,1082	-	0,1392
Octubre	(0,2459)	(0,2508)	-	(0,2147)
Noviembre	0,1360	0,1364	0,1360	0,1674
Diciembre	0,0832	0,0836	0,0832	0,1156

(ii) Rentabilidad nominal acumulada

FONDO/ SERIE	RENTABILIDAD ACUMULADA %		
	ULTIMO AÑO	ULTIMOS DOS AÑOS	ULTIMOS TRES AÑOS
Serie A	1,4934	0,1783	4,9430
Serie CUI	0,2194	0,6941	6,5477
Serie D	1,8796	1,2132	6,1098

(b) Rentabilidad real

(i) Rentabilidad real acumulada

FONDO/ SERIE	RENTABILIDAD ACUMULADA %		
	ULTIMO AÑO	ULTIMOS DOS AÑOS	ULTIMOS TRES AÑOS
Serie B	(1,3342)	0,0244	(1,8667)

Al 31 de diciembre de 2017

(a) Rentabilidad nominal

(iii) Rentabilidad nominal mensual

	Rentabilidad mensual %		
Mes	**Serie A**	**Serie B**	**Serie D**
Enero	0,3520	0,3523	0,3844
Febrero	0,3043	0,3046	0,3337
Marzo	0,2546	0,2550	0,2871
Abril	0,2931	0,2934	0,3245
Mayo	0,1011	0,1014	0,1335
Junio	0,0628	0,0631	0,0941
Julio	0,0293	0,0296	0,0616
Agosto	0,1387	0,1390	0,1711
Septiembre	(0,0990)	(0,0986)	(0,0677)
Octubre	(0,1014)	(0,1011)	(0,0691)
Noviembre	0,1439	0,1442	0,1753
Diciembre	0,2376	0,2379	0,2700

(iv) Rentabilidad nominal acumulada

	Rentabilidad acumulada %		
Fondo/Serie	**Ultimo año**	**Últimos dos años**	**Últimos tres años**
Serie A	1,7293	0,1783	4,9430
Serie B	1,7334	0,6941	6,5477
Serie D	2,1174	1,2132	6,1098

(b) Rentabilidad real

(ii) Rentabilidad real acumulada

	Rentabilidad acumulada %		
Fondo/Serie	**Ultimo año**	**Últimos dos años**	**Últimos tres años**
Serie A	0,0204	(4,1919)	(3,5589)
Serie B	0,0244	(1,8667)	(0,6996)
Serie D	0,4021	(3,2021)	(2,4866)

(18) Partes relacionadas

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el Artículo N°100 de la Ley de Mercado de Valores.

(a) Remuneración por administración

El Fondo es administrado por EuroAmerica Administradora General de Fondos S.A. (la "Administradora"), una Sociedad Administradora de Fondos constituida en Chile. La Sociedad Administradora recibe a cambio una remuneración sobre la base del valor de los activos netos de las series de cuotas del Fondo, pagaderos mensualmente utilizando una tasa anual de acuerdo al siguiente detalle:

Serie	Tasa anual
Serie A	hasta un 2,618% anual (I.V.A incluido)
Serie B	hasta un 4,000% anual (exenta de IVA)
Serie C	hasta un 2,25% anual (I.V.A incluido)
Serie D	hasta un 2,000% anual (I.V.A incluido)
Serie CUI	hasta un 4,760% anual (I.V.A incluido)
Serie EA-AM	hasta un 0,010% anual (I.V.A incluido)

El total de remuneración por administración al 31 de diciembre de 2018 y 2017 ascendió a M$147.832 y M$126.403, respectivamente, adeudándose al 31 de diciembre de 2018 y 2017 M$12.748 y M$11.665 por remuneración por pagar EuroAmerica Administradora General de Fondos S.A.

(b) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma y otros

La Administradora, sus personas relacionadas sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de Administración, realizaron aportes y rescates, en las Series A, B y D; según el siguiente detalle:

Al 31 de diciembre de 2018

Tenedor Serie A	%	Números de Cuotas a comienzos del ejercicio	Números de Cuotas adquiridas en el año	Números de Cuotas rescatadas en el año	Números de Cuotas al cierre del ejercicio	Monto en Cuotas cierre del ejercicio M$
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Personas Relacionadas	-	-	-	-	-	-
Entidades Realacionadas	(2,4149)	-	807.264,5122	(5.349.342,0165)	- 4.542.077,50	(6.644.962,6425)
Acccionistas de las Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Personal clave de la administración	-	-	-	-	-	-

Tenedor Serie CUI	%	Números de Cuotas a comienzos del ejercicio	Números de Cuotas adquiridas en el año	Números de Cuotas rescatadas en el año	Números de Cuotas al cierre del ejercicio	Monto en Cuotas cierre del ejercicio M$
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Personas Relacionadas	-	-	-	-	-	-
Entidades Realacionadas	0,1959	-	14.265.371,2505	(57.600,1047)	14.207.771,1458	14.239.286,8238
Acccionistas de las Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Personal clave de la administración	-	-	-	-	-	-

Tenedor Serie D	%	Números de Cuotas a comienzos del ejercicio	Números de Cuotas adquiridas en el año	Números de Cuotas rescatadas en el año	Números de Cuotas al cierre del ejercicio	Monto en Cuotas cierre del ejercicio M$
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Personas Relacionadas	-	-	-	-	-	-
Entidades Realacionadas	0,1551	-	463.006,1187	(27.493,5331)	435.512,5856	470.807,4401
Acccionistas de las Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Personal clave de la administración	-	-	-	-	-	-

Tenedor Serie EA-AM	%	Números de Cuotas a comienzos del ejercicio	Números de Cuotas adquiridas en el año	Números de Cuotas rescatadas en el año	Números de Cuotas al cierre del ejercicio	Monto en Cuotas cierre del ejercicio M$
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Personas Relacionadas	-	-	-	-	-	-
Entidades Realacionadas	-	-	5.000,0000	(5.000,0000)	-	-
Acccionistas de las Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Personal clave de la administración	-	-	-	-	-	-

(b) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma y otros, continuación

Al 31 de diciembre de 2017

Tenedor Serie A	**%**	**Números de cuotas a comienzos del ejercicio**	**Números de cuotas adquiridas en el año**	**Números de cuotas rescatadas en el año**	**Números de cuotas al cierre del ejercicio**	**Monto en cuotas cierre del ejercicio M$**
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	53,94	39.143,3376	3.468.061,6680	(948.502,2789)	2.589.988,9622	3.733.343
Entidades relacionadas	-	-	31.286,2555	-	-	-
Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Personal clave de la Administración	0,19	9.230,4000	-	-	9.230,4000	13.305
Tenedor Serie B						
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Personal clave de la Administración	8,70	11.898,7100	-	-	11.898,7100	18.476

Tenedor Serie D	**%**	**Números de cuotas a comienzos del ejercicio**	**Números de cuotas adquiridas en el año**	**Números de cuotas rescatadas en el año**	**Números de cuotas al cierre del ejercicio**	**Monto en cuotas cierre del ejercicio M$**
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	95,13	119.991,0698	-	-	119.991,0698	127.322
Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Personal clave de la Administración	-	-	-	-	-	-

(19) Otros gastos de operación

	2018 M$	2017 M$
Otros gastos de operación	(30.619)	(18.858)
Total otros gastos de operación	**(30.619)**	**(18.858)**

(20) Custodia de valores (norma de carácter general N°235 de 2009)

Información de custodia de valores mantenidas por el Fondo al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

Al 31 de diciembre de 2018

	Custodia nacional			Custodia extranjera		
Entidad	**Monto custodiado M$**	**Sobre total de inversiones (emisores nacionales) %**	**Sobre el total de activos del Fondo %**	**Monto custodiado M$**	**Sobre total de inversiones (emisores extranjeros) %**	**Sobre total de activos del Fondo %**
Depósito Central de valores	6.742.587	100	82,7857	-	-	-
Brown Brothers Harriman	-	-	-	-	-	-
Allfunds	-	-	-	1.301.627	100	15,9814
Aberdeen	-	-	-	-	-	-
Total cartera de inversiones en custodia	6.742.587	100	82,7857	1.301.627	100	15,9814

Al 31 de diciembre de 2017

	Custodia nacional			Custodia extranjera		
Entidad	**Monto custodiado M$**	**Sobre total de inversiones (emisores nacionales) %**	**Sobre el total de activos del Fondo %**	**Monto custodiado M$**	**Sobre total de inversiones (emisores extranjeros) %**	**Sobre total de activos del Fondo %**
Depósito Central de valores	6.383.328	102	87,63	-	-	-
Brown Brothers Harriman	-	-	-	-	-	-
Allfunds	-	-	-	807.238	100,00	11,08
Aberdeen	-	-	-	-	-	-
Total cartera de inversiones en custodia	6.383.328	102	87,63	807.238	100,00	11,08

(21) Excesos de inversión

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo no registra excesos que informar.

(22) Garantía constituida por la Sociedad Administradora en beneficio del Fondo (Artículo N°7 del D.L. N°1.328 - Artículo N°226 Ley N°18.045)

Naturaleza	*Emisor*	*Representante de los beneficiarios*	*Monto U.F.*	*Vigencia*	
				Fecha Inicio	*Fecha Termino*
Boleta Bancaria	*Itaucorp*	*Itaucorp*	*10.000*	*10/01/2019*	*10/01/2020*

(23) Garantía fondos mutuos estructurados garantizados

No aplica para el Fondo.

(24) Operaciones de compra con retroventa

No hay operaciones de compra con retroventa, efectuadas por el Fondo, vigentes al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

(25) Información estadística

A continuación, se señala información estadística del Fondo o series de cuotas, según corresponda, al último día de cada mes del ejercicio que se informa:

Al 31 de diciembre de 2018

SERIE A				
Mes	**Valor Cuota $**	**Total de Activos M$**	**Remuneración Devengada acumulada en el mes que se informa (incluyendo IVA) M$**	**N° Partícipes**
Enero	1.445,8396	7.410.559	11.322	87
Febrero	1.449,2970	7.127.682	10.083	86
Marzo	1.449,9730	7.704.443	11.414	85
Abril	1.450,6268	8.013.731	11.734	85
Mayo	1.453,5379	8.334.884	12.411	80
Junio	1.456,0871	8.344.239	11.933	82
Julio	1.460,3288	8.194.958	12.139	80
Agosto	1.461,7982	8.235.115	12.265	80
Septiembre	1.463,3745	8.307.903	11.793	79
Octubre	1.459,7765	8.382.341	10.410	75
Noviembre	1.461,7623	8.074.509	523	74
Diciembre	1.462,9787	8.144.623	451	74

SERIE B-APV				
Mes	**Valor Cuota $**	**Total de Activos M$**	**Remuneración Devengada acumulada en el mes que se informa (incluyendo IVA) M$**	**N° Partícipes**
Enero	1.557,5183	7.410.559	335	45
Febrero	1.561,2476	7.127.682	289	43
Marzo	1.561,9810	7.704.443	310	41
Abril	1.562,6905	8.013.731	300	40
Mayo	1.565,8318	8.334.884	315	41
Junio	1.568,5831	8.344.239	313	42
Julio	1.573,1578	8.194.958	333	43
Agosto	1.574,7461	8.235.115	341	42
Septiembre	1.576,4494	8.307.903	337	42
Octubre	1.572,4962	8.382.341	347	40
Noviembre	1.574,6404	8.074.509	341	39
Diciembre	1.575,9562	8.144.623	357	39

(25) Información estadística, continuación

Al 31 de diciembre de 2018, continuación

SERIE D				
Mes	**Valor Cuota $**	**Total de Activos M$**	**Remuneración Devengada acumulada en el mes que se informa (incluyendo IVA) M$**	**N° Partícipes**
Enero	1.064,6726	7.410.559	173	1
Febrero	1.067,5303	7.127.682	148	1
Marzo	1.068,3737	7.704.443	153	1
Abril	1.069,1900	8.013.731	148	1
Mayo	1.071,6822	8.334.884	324	1
Junio	1.073,8978	8.344.239	388	1
Julio	1.077,3745	8.194.958	391	1
Agosto	1.078,8075	8.235.115	392	1
Septiembre	1.080,3088	8.307.903	380	1
Octubre	1.077,9897	8.382.341	379	1
Noviembre	1.079,7940	8.074.509	379	1
Diciembre	1.081,0421	8.144.623	392	1

SERIE CUI				
Mes	**Valor Cuota $**	**Total de Activos M$**	**Remuneración Devengada acumulada en el mes que se informa (incluyendo IVA) M$**	**N° Partícipes**
Enero	-	7.410.559	-	-
Febrero	-	7.127.682	-	-
Marzo	-	7.704.443	-	-
Abril	-	8.013.731	-	-
Mayo	-	8.334.884	-	-
Junio	-	8.344.239	-	-
Julio	-	8.194.958	-	-
Agosto	-	8.235.115	-	-
Septiembre	-	8.307.903	-	-
Octubre	1.000,0245	8.382.341	-	1
Noviembre	1.001,3849	8.074.509	-	1
Diciembre	1.002,2182	8.144.623	-	1

Al 31 de diciembre de 2017, continuación

Serie A

Mes	Valor cuota $	Total de activos M$	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (incluyendo IVA) M$	N° partícipes
Enero	1.421,9353	4.625.348	6.225	117
Febrero	1.426,2629	4.921.400	6.541	115
Marzo	1.429,8946	5.144.039	7.455	109
Abril	1.434,0857	5.733.141	7.755	107
Mayo	1.435,5351	7.686.730	10.514	107
Junio	1.436,4366	8.164.007	11.860	99
Julio	1.436,8569	8.360.121	12.539	96
Agosto	1.438,8497	7.893.688	12.272	98
Septiembre	1.437,4258	7.782.941	11.622	94
Octubre	1.435,9681	7.572.779	11.731	96
Noviembre	1.438,0347	7.257.126	10.747	93
Diciembre	1.441,4515	7.284.449	10.796	90

Serie B

Mes	Valor cuota $	Total de activos M$	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa M$	N° Partícipes
Enero	1.531,7064	4.625.348	423	59
Febrero	1.536,3727	4.921.400	397	58
Marzo	1.540,2900	5.144.039	383	55
Abril	1.544,8098	5.733.141	357	53
Mayo	1.546,3764	7.686.730	376	50
Junio	1.547,3525	8.164.007	372	53
Julio	1.547,8106	8.360.121	358	51
Agosto	1.549,9625	7.893.688	339	50
Septiembre	1.548,4338	7.782.941	331	49
Octubre	1.546,8688	7.572.779	340	46
Noviembre	1.549,1000	7.257.126	320	46
Diciembre	1.552,7860	7.284.449	328	47

(25) Información estadística, continuación

Al 31 de diciembre de 2017

Serie D				
Mes	**Valor cuota $**	**Total de activos M$**	**Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (incluyendo IVA) M$**	**N° Partícipes**
Enero	1043,0903	4.623.348	170	1
Febrero	1.046,5706	4.941.400	160	1
Marzo	1.049,5748	5.144.039	171	1
Abril	1.052,9807	5.733.141	166	1
Mayo	1.054,3860	7.686.730	172	1
Junio	1.055,3785	8.164.007	167	1
Julio	1.056,0288	8.360.121	172	1
Agosto	1.057,8355	7.893.688	173	1
Septiembre	1.057,1196	7.782.941	167	1
Octubre	1.056,3892	7.572.779	172	1
Noviembre	1.058,2407	7.257.126	167	1
Diciembre	1.061,0981	7.284.449	167	1

(26) Sanciones

Al 31de diciembre de 2018 y 2017, el Fondo, la Sociedad Administradora, los Directores y/o Administradores no han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

(27) Hechos relevantes

Con fecha 05 de noviembre de 2018, se ha materializado la compraventa de la totalidad de las acciones de la sociedad, de las cuales Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A. ha adquirido el 99,9% de las acciones, mientras que el saldo de 1 accion para completar el 100% de su capital, ha sido adquirido por la sociedad Inversiones Suizo Chilena S.A. el precio total de las acciones fue la cantidad de 670.550 UF. Como consecuencia de dicha compraventa, Chilena Consolidada ha pasado a ser, a contar de esta fecha el controlador de la sociedad.

Asimismo, con esta misma la sociedad ha cambiado de domicilio social a Apoquindo 5550, piso 18, comuna de Las Condes, Santiago.

(28) Hechos posteriores

Entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que pudiesen afectar en forma significativa, los saldos o la interpretación de los presentes estados financieros que se informan.